Jueves 11 de Enero de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,355

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 10 cents. "
Id. atrasado . . . . . 0 20 " "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Jueves. Santos Anastasio é Higinio mártires.
San Anastasio monje y sus compañeros en Suphenton junto al monte Sorate; á quienes habiéndolos llamado una voz del cielo, volaron al Señor.
San Higinio, papa y mártir en Roma, consumó gloriosamente el martirio en la persecucion de Antonino.
11 dias transcurridos, faltando 354 para fin de año.
Luna nueva (3.ª dia).
Sale el sol á las 4 h. 53 m. y entra á las 7 h. 7 m.

Efemérides

1822—DESTRUCCION DE CANGALLO.

El patriotismo de los pueblos que peleaban por su independencia tuvo que pasar por muy duras pruebas; la muerte y la destruccion de la propiedad estaba decretada por el despotismo real. La heroica ciudad de Cangallo, en el Perú, había sido incendiada por los realistas, y no bastándole esto á la saña del virey La Serna, decretó el **11 de Enero de 1822** la demolicion de las paredes de las casas y que se proscribiera para siempre el nombre de *Cangallo*.

EL SIGLO

Quítate tú para ponerme yo

No insiste *La Nacion* en dar interpretaciones torcidas y arbitrarias al artículo constitucional que asegura y garante la estabilidad de los empleados que cumplan con su deber.—Coloca la cuestion de empleados en otro terreno, defiende la conveniencia y aun la necesidad de que el Gobierno se rodée de *sus hombres*, y ataca duramente á los empleados, que son serviles aduladores cuando se acercan á sus Jefes, y pequeños Dantones cuando salen de la oficina.

Vamos por partes.

En primer lugar, queda demostrado que el Gobierno no tiene derecho de separar á los funcionarios públicos que saben desempeñar sus funciones y que en efecto las desempeñan bien.—Seria ejercer un odioso espionage el seguir los pasos de esos empleados cuando salen de la oficina, para averiguar si con sus amigos hablan bien ó mal del Gobierno; si tienen mas ó menos simpatías por Santos que por Latorre; si les parece que las cosas van ahora mejor ó peor que antes de 1875; si les gusta mas ver en Correos á D. Manuel Suarez ó á D. Remijio Castellanos, ó si comprenden cómo un ciudadano, que se dice blanco purísimo, puede hacer causa comun con un Gobierno que pretende ser colorado *pur sang*.

¿Pues no comprende el avisado redactor de *La Nacion* que desde el momento en que se dé oidas á chismes de este género, los chismes han de menudear cada vez mas? ¿No comprende que han de propalarlos los que tienen interés en que se destituya á los empleados para ocupar sus puestos?

Esta no es cuestion política.—Es pura y simplemente cuestion *de pane lucrando*, ó de *turron*.

En todas partes del mundo los pretendientes constituyen una de las plagas mas formidables para los gobernantes. Cuando un Gobierno sube al poder, empiezan á asediarlo las turbas de parásitos que lo que ven mas importante en un cambio de situacion es el sueldito ó las ganguitas que pueden pescar. Entonces son tan numerosos los *amigos* que han contribuido á que el Gobierno suba, que á poco que cada uno de ellos hubiera puesto de su parte, habrian aplastado hacia tiempo á los contrarios. ¡Y qué coros de alabanzas y de plácemes á los que mandan! No dudamos de que habrá infelices empleados á quienes el temor de perder el fruto de largos años de trabajo les haga doblar la médula espinal mas de lo que quisieran: pero jamás nos persuadirá *La Nacion* de que las genuflexiones de los que desean conservar sus puestos, sean mas profundas que las de aquellos que quieren conquistarlos. El corazon humano es tal, que siempre está el hombre dispuesto á mayores sacrificios por obtener, que por conservar.

En muchos paises el constante asedio en que los pretendientes tienen á los Gobiernos, ha hecho que estos promuevan la promulgacion de dos clases de Leyes—Las unas tienen por objeto organizar las carreras administrativas, fijando las condiciones que han de tener los que aspiren á ingresar en ellas—Las otras se dirigen á asegurar la estabilidad de los funcionarios que cumplan su deber.

Con esto quedan mas tranquilos y desahogados los Gobiernos —Porque por una parte, desde que se exijan ciertas y determinadas condiciones para desempeñar funciones públicas, queda cerrada la puerta para los muchos aspirantes que no reunen aquellas condiciones; y por otra, desde el momento en que la Ley establezca que no podrán ser separados de sus destinos los empleados que no dén justa causa para ello, claro está que han de faltar puestos en que poder colocar á los amigos *turroneros*.

Aquí no están organizadas las carreras administrativas.—Pero los Honorables Constituyentes proveyeron á la estabilidad de los funcionarios, por el artículo constitucional de que anteriormente hemos hablado.

Muchos Gobiernos se darian por bien servidos si pudieran disponer de un artículo constitucional tan terminante y tan explícito para tapar la boca á los *turroneros* que les importunan. —¡Y *La Nacion* quiere privar de esta defensa tan legal y tan justa á sus amigos del Gobierno!

Pues nosotros, á quienes á fuer de posibilistas, no nos disgustaria ver empleados a nuestros amigos, nos guardaríamos muy bien de pedir que para colocarlos se destituyese arbitraria é inconstitucionalmente á funcionarios que cumplen su deber.

Hablemos claro—¿Hemos llegado al punto de que en los empleos públicos solo se vea la ventaja personal de aquellos que los desempeñan? ¿Para nada hay que consultar la conveniencia del Estado y el servicio público?

Decimos esto, porque es evidente que al asegurar y garantir los Honorables constituyentes la estabilidad de los funcionarios, no consultaron solamente la conveniencia y el interés de estos.—Tuvieron presente esto solo lo que convenia al buen servicio público.

Por lo mismo que aquí no están organizadas las carreras administrativas, por lo mismo que no se exijen condiciones prévias de aptitud y capacidad para ingresar en ellas, son mas preciosas las condiciones de experiencia y de aptitud que se adquieren por una larga práctica—Esta práctica, unida á la honradez durante un largo periodo experimentada, garanten los buenos servicios de muchos empleados—¿Qué sucederá si son destituidos y reemplazados por gente nueva, que se encarama á los puestos públicos á título de *amigo fiel del General*?

Piénselo el redactor de *La Nacion*. Al sostener nosotros la causa de los empleados, no hacemos la oposicion al Gobierno.—Es mas.—Estamos persuadidos de que el Gobierno comprende que está en su interés resistir la avalancha de pretendientes que desea apoderarse de los puestos públicos como de botin conquistado.

Defendemos, no solo la causa de los empleados honrados, que necesitan demasiado de su sueldo para comprometerlo por el gusto de fulminar una tirada de elocuencia Dantoniana, sino lo que es aun mas importante, la causa de la administracion, harto mal parada ya por las rudas embestidas que hace años está sufriendo.

Revista de los diarios de anoche

La España

Conmemorando el 10 de Enero dice que es una de aquellas fechas ¡que quedan dolorosamente grabadas en la memoria de un pueblo, y es seguro que el oriental conservará eternamente en sus anales el triste recuerdo de aquel tremendo dia.

—

Hace algunas reflexiones generales tendentes á aclarar un tanto el reducido texto del despacho telegráfico que contiene la noticia de la modificacion sufrida por el Ministerio que preside el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

La Tribuna Popular

Ocupándose de la centralizacion decretada de diversas oficinas receptoras en una sola administracion bajo el título de *Recaudacion de Rentas*, que el colega quiere creer responde á asegurar una perfecta fiscalizacion de la renta pública, dice que dará un resultado completamente negativo y no solo la renta sufrirá, sinó que al servicio público será imposible atender-lo debidamente, dado el escaso personal con que se ha dotado á esas nuevas reparticiones y que antes de quince dias ya se palparán los efectos de la nueva disposicion; ni el Correo estará bien servido ni la renta encontrará ventajas, pero en cambio el productor y el comerciante se verán obligados á gastos que les hará aún mas penoso el pago de los impuestos anuales.

El Telégrafo Marítimo

Aprovecha unos párrafos de carta procedente de la Concepcion del Uruguay para refrescar la memoria del Gobierno sobre su promesa consignada en el *Diario Oficial*, de atender los justos reclamos del Cabotaje.

Consideramos oportuna y conveniente la reproducion de dichos párrafos:

«Están detenidos en este puerto (dice la carta) tres buques orientales: *La Paz*, *La Pepa* y el queche. . . . . . por falta de patente argentina. El dia 23 de Diciembre despues de estar despachados por la Aduana y Consulado esos tres buques, el despachante fué á la Capitanía á buscar el rol, y le exigieron la patente por el año 82, que estaba al terminar. Ni la Aduana, ni el Consulado, ni las personas inteligentes que fueron consultadas, sabian dar informes de la ley que obligase á esos buques orientales á navegar con patente argentina. La Capitanía, por su parte, se disponia á allanarlo todo con tal que se aflojarán algunos pesos.

« El Consulado Oriental pasó una nota á la Capitanía, al ver el acomodamiento que se proponía, y ésta contestó que tenía órden del Superior Gobierno para el cobro de la patente. Entre tanto, los dias corrian, y en la urgencia de darse á la vela, se telegrafió al Consulado General en Buenos Aires, el cual contestó que se pagase la patente interponiendo la protesta consiguiente. Se hizo así, y el 30 de Diciembre, es decir, siete dias despues de haber sido despachados por la Aduana los tres buques de la referencia, pudieron dejar el puerto. ¿Quién indemniza los perjuicios irrogados, superiores sin duda al valor de la patente? Qué eficacia tendrá la protesta para ese caso ya concluido, ó para todos los que puedan seguirse? »

Nuestro colega marítimo juzga que eso es lo mismo que debe preguntarse el Gobierno conjuntamente con la persona que ha escrito la carta.

El Ferro-carril

Reparte felicitaciones con motivo de los brillantes exámenes rendidos por la escuela que sostiene la Sociedad Filantrópica.

Se particulariza con el Sr. Morera, que como presidente de la Comision Inspectora ha cumplido sus deberes de una manera excepcionalmente digna de alabanza.

Correspondencia de Londres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO—La reina en Lóndres—Reforma del reglamento—Incidentes en la cámara de los comunes—Estado de Irlanda—Asesinatos en Dublin—Lord Salisbury en Escocia—Elecciones universitarias—Arabi y el Sr. Blunt—La Francia en Madagascar—El porvenir de la raza sajona y la América del Sud—Un párrafo del *Spectator*

(Continuacion)

Noviembre 30 de 1882.

Guardando así la monarquía, cada inglés está sinceramente agradecido á la reina por hacer ella fácil, suave y lisa la marcha del gobierno parlamentario, por tener pretensiones al poder personal de los Stuarts, por dejar á los ministros gobernar sin nunca estorbarles la marcha y por ser así el modelo de los «soberanos» en un régimen en que al contrario del imperio romano, el príncipe tiene el título, pero la nacion tiene el poder.

No hay pues adulacion, servilismo, ni supersticion en las manifestaciones hechas á la reina, menos aun por el pueblo que por la prensa inglesa en ocasiones como la de la última revista de las tropas y la próxima inauguracion del gran palacio de los tribunales de justicia.

La reforma del reglamento interno continúa en discusion en la cámara de los comunes y á esta hora está casi acabada. El Sr. Gladstone ha ido de victoria en victoria, cortando uno por uno los derechos de los miembros independientes ó rebeldes á la luz de la experiencia adquirida en 50 años de vida parlamentaria.

Lo que queda, sin embargo, es aun tanto, y ya ha sido utilizado de tal modo que se habla de arrasar esos troncos de los antiguos árboles, para evitar nuevas emboscadas. En un punto la enmienda pasó—para la mayoria peor que el soneto.

Cada miembro descontento con la respuesta de un ministro podia hasta ahora proponer el aplazamiento de la sesion antes de la órden del dia, y, con ese pretesto forzaba á la cámara á discutir el asunto que quisiese. Ese derecho individual del diputado, dió lugar á abusos pero siempre fué considerado generalmente como un medio irregular, extraordinario, y de hecho una violencia hecha á la cámara.

Por causa de los abusos lo arreglaron como ya di cuenta, determinándose que para proponer el aplazamiento en las mismas condiciones precisase el proponente del apoyo de treinta y nueve miembros,—con él cuarenta.

Lo que se siguió de esa reforma fué lo siguiente: al paso que antes las discusiones de materia estraña á la órden del dia—sobre mociones de aplazamiento—eran raras y abusivas, ahora se hicieron un derecho de cada minoría de cuarenta. Como la oposicion tiene siempre mas que ese número, cada vez que se levante un descontento pidiendo urgencia tendrá por sí los treinta y nueve votos del reglamento.

Sucedió en efecto en estos últimos dias tres veces. Parnell obtuvo urgencia para discutir la necesidad de ampliarse la última ley sobre el pago de los atrasados de los renteros en Irlanda; el Sr. Yorke obtuvo urgencia para incomodar al primer ministro á propósito de una comision de investigacion sobre las transacciones que dieron causa á ser puesto en libertad Parnell, investigacion que Gladstone, en un momento de impaciencia, aceptó, pero en el cual la mayoría no quiere consentir por creerlo una injuria al primer ministro y al partido liberal.

Por último el Sr. Gibson obtuvo anteayer urgencia para discutir la conducta del gobierno relativamente á los avaluadores de rentas en Irlanda, puestos que él creó y despues suprimió obedeciendo las esposiciones de los renteros. Eso dicen los conservadores, al paso que los ministeriales pretenden que esos calculadores eran instrumentos de los *landlords* y hacian hasta perjudicial la ejecucion de la ley agraria.

Por todas esas salidas de la oposicion, la cual ya se suponia, y el gobierno creia cerrada dentro de las líneas del nuevo reglamento, quiere la prensa ministerial que se estrechen mas estas y se limite mejor la intrusion de los adversarios en la marcha del gobierno, que debe ser sin estorbos, ni muy crítica.

Las otras innovaciones en el reglamento son muy enérgicas á pesar de haber sido muy suavizadas las mociones primitivas. Así, por ejemplo, las penas en caso de estorbos son las siguientes: por la primera falta, suspension del servicio de la cámara por una semana; por la segunda, por una quincena; por la tercera, ú otra cualquiera, por un mes.

Así salvóse—cediendo el Sr. Gladstone—el principio, que mas de un miembro de la Cámara no puede ser suspendido de una vez, ni suspenderse á miembros ausentes, como sucedió cuando el presidente de la casa reunida en comision (no el presidente de la casa ó Speaker) denunció á los miembros irlandeses presentes y ausentes, constantes de una lista previamente formada.

La mas importante de las transformaciones del reglamento que es la última y está ahora en discusion, viene á ser la creacion de dos comisiones permanentes para el exámen «de todos los proyectos de ley relativos á derecho y tribunales de justicia y á comercio, navegacion y manufacturas que les puedan ser, respectivamente, cometidos.»

Esa reforma es propuesta apenas como esperimento para ser puesta en ejecucion durante un año. El *leader* conservador, á falta de sir Stafford Northcote, sir R. Cross, se opuso á la discusion de tan importante materia en el resto de la presente sesion, pero ese obstáculo fué removido por 193 votos contra 77 y el debate no tarda en cerrarse. La delegacion de poderes legislativos de la cámara á dos comisiones, es una innovacion considerable en los usos del parlamento inglés y puede dar lugar por el pequeño número de las delegaciones, a grandes abusos como uno que señaló el señor O'Donnell: la introduccion del sistema norte-americano conocido con el nombre de *lobbying* y que es la presion hecha y sobre miembros del congreso por los representantes de los particulares, individuos ó compañías, interesados en la sancion, modificacion ó revocacion de una ley.

Correspondencia de Paris

Diciembre 6 de 1882.

SUMARIO—Victor Hugo y le *Roi s'amuse*—Fortuna literaria de Hugo—El Romantismo y la burguesia letrada de 1830—Sarcey condiscípulo de los hijos de Hugo—La imaginacion de Hugo sobre el buen sentido francés—Musset, razon de su popularidad en Francia—Resistencia del espíritu francés á la poesía nueva—El poeta y la rima—El destino de Hugo—Les Chatiments—Sus obras en el destierro contribuyen á mantener presente el gran nombre de Hugo en las imaginaciones—Victor Hugo vuelve á Paris como un rey en su capital—Dificultad para hacer comprender sus poesías á las mujeres—Las conferencias de Sarcey en el Boulevard des Capucines—Hossanna universal—Hugo, Dios—Nota discordante—Emilio Zola—Tanta gloria estorba á Zola—Mucho alboroto sin éco en el público—Los ataques de Zola ignorados del poeta—La adoracion que rodea á Hugo—Su salon, un templo—Síntomas de reaccion contra Victor Hugo y sus obras—Reaccion injusta.

Sobre que podríamos hablar esta semana que no fuera de Victor Hugo y sobre su drama? Nada diré á vds. sin embargo, sobre esa famosa representacion del *Roi s'amuse* que es hoy dia tema de todas las conversaciones parisienses Vds. pueden leer la narracion hecha con bastante exactitud, en la mayor parte de los diarios de Francia y yo no podria agregar ningun detalle que pudiera ser interesante y nuevo para vds.

Pero podemos conversar juntos, si vds. gustan, sobre Victor Hugo mismo, sobre la situacion escepcional que ha conquistado en nuestra literatura y sobre las tendencias nuevas de la opinion pública á su respecto.

Victor Hugo ha tenido la singular fortuna de ser un grande hombre y de durar como tal. No basta hacer obras maestras para dominar las oposiciones y las envidias; es ademas indispensable vivir el tiempo necesario para enterrar á los envidiosos y á los opositores.

No conozco otro ejemplo que el de Voltaire, quien de la misma manera haya atravesado su siglo gloriosamente, dejando en el camino á sus enemigos agotados y vencidos. El dia del triunfo no encontró sino admiradores y fanáticos.

Esta es la historia de Victor Hugo.

Cuando hizo resonar por primera vez, allá por 1830, con el clarin del romantismo el toque de revuelta contra la poesía clásica, no tuvo sinó un pequeño número de jóvenes entusiastas para formar su primer cuerpo de ejército. En aquellos tiempos, toda la burguesia letrada, y con mas razon, la Universidad que la habia creado en los buenos principios, consideraba con un horror mezclado de espanto al innovador que trastornaba las antiguas reglas y que trataba á Boileau de *pelucon* y á Racine de *polisson*. Le acordaban talento, mucho talento, pero en cuanto á considerarlo como un maestro y colocarlo en igual rango que los clásicos del siglo XVII, hubiera sido una enormidad en la que nadie habria incurrido entonces.

Yo he sido educado en el mismo colegio en que hicieron sus estudios los hijos de Victor Hugo y he sido condiscípulo del mas jóven de ellos. Hubiera parecido natural, pues, que en ese centro, soplara en favor del autor de *les Feuilles d'Automne y des Orientales*, un viento de admiracion esclusiva. Recuerdo muy bien que no era así. Nos habíamos impregnado lenta y profundamente, de todas las preocupaciones del gusto universitario; teníamos diez y seis años, éramos la nueva generacion y sin embargo nosotros tambien considerábamos á Victor Hugo como un iconoclasta. Sabíamos de memoria algunos de sus poemas, pero eran de aquellos que mas se acercaban á la forma consagrada. Nos rebelábamos contra ciertas audacias. Estábamos en la clase de retórica cuando leiamos *les Burgraves*, que habian fracasado ruidosamente en la Comedia Francesa. *Les Burgraves!* una obra maestra de poesia y de estilo! Quedamos escandalizados!

Dios mio! Nos pasó lo que á todo el mundo. Es que, cada nacion tiene su temperamento y su gusto particular, y Victor Hugo introducia bellezas, por decirlo así, exóticas. Vdes. saben que Victor Hugo ha nacido, como él mismo lo dice, en Besançon, *vieille ville espagnole*. Tiene en sus venas una gota de sangre española y en sus versos un rayo del sol de España.

Ha dejado preponderar la imaginacion sobre la razon y el buen sentido. Y bien, la razon y el buen sentido son lo que comprende, adora y cultiva la raza francesa.

Cet eternel bon sens, le quel est né français, ha dicho en alguna parte Alfred de Musset en un verso que ha quedado como proverbio. Musset mismo ha triunfado fácilmente; entre nosotros todas las mujeres lo leen y son sus apasionadas; á medida que las nuevas generaciones entran en la vida, lo devoran y lo aprenden de memoria. Musset no es solamente célebre en Francia, es leido y es amado.

Por qué? porque satisface casi siempre este amor por el buen sentido que nos caracteriza y que lo espresa con claridad y con donaire. Además hay en Musset el vuelo de sus álas; pero para nosotros, esta es una calidad supérflua, lo aceptaríamos sin ella; le agradecemos que formule con precision sentimientos y verdades que son de órden comun. Sus calidades son las del viejo carácter galo y esa es la razon que nos despierta tanto el gusto por él.

En Victor Hugo es la imaginacion la que domina y cuando la imaginacion corre á rienda suelta como el caballo del Apocalípsis, siempre nos alarma un poco.

A la antigua idea que teníamos sobre la poesía considerándola por consejo de Boileau, reforzado por el de Voltaire, como una hermosa prosa con rimas para hacerla mas armoniosa, sostituyó otra idea que es familiar desde mucho tiempo á los pueblos de ultra Rhin y de Trás los Montes, pero que es á tal punto antipática á nuestro temperamento, que no obstante la caterva de obras maestras admirables que le han puesto en accion, no ha podido imponerse todavía al espíritu rutinero de la burguesía francesa.

El poeta no vé ninguna idea, sinó al través de una imágen que la haga sensible para los ojos; no raciocina, y nunca procede por una série de deducciones que se ligan unas á otras; hay siempre en él una oleada de imágenes, renovadas sin cesar, superpuestas las unas á las otras, sin mas encadenamiento lógico que el impulso del espíritu que les dá nacimiento.

La rima, que en el antiguo sistema, no era sinó una esclava, segun la palabra de Boileau, y que debia obedecer solamente, la rima en la nueva poética, es el elemento generador del verso; es para ella que se hace, porque es ella la que dá á la palabra mas intensa su sonoridad y su brillo. ¡Que no nos hablen de esos alejandrinos cortados en la cesura y que marchan como una pareja de bueyes uncidos al arado, con paso solemne y correcto! El maestro se esplaya en vastos períodos en que los versos, como los oleajes espumosos, saltan los unos sobre los otros, se rompen y se reanudan y de tiempo en tiempo, lanzan algun inmenso alejandrino de una amplitud y de una sonoridad soberbia.

Todas las leyes tradicionales de la versificacion derrocadas; la rima desempeña todo el papel; cion han sido salpica con puntos luminosos todo el período, es el fondo mismo de la poesía, y hé ahí porque es necesario que sea rica y brillante.

Victor Hugo es quien ha creado esta nueva versificacion completándola de un golpe y quien ha producido sus mas hermosos modelos. Es él quien ha creado la lengua poética, en una palabra, es él quien ha comenzado y completado en la poesía francesa una revolucion prodigiosa, cuyo término ha sido marcado por la *Legenda de los siglos*.

Esta revolucion, preciso es decirlo, ha sido mas impuesta que aceptada por la mayoria de la nacion francesa. No ha evolucionado dentro del genuino gusto francés. Se hacia profesion de admirar las poesías de Victor Hugo, para darse como conocedor, por simple infatuacion, como hay muchos que afectan pasmarse de admiracion ante algunos trozos de Wagner, de que no comprenden una palabra. El corazon no estaba allí.

Tal es, sin embargo, el ascendiente de un génio superior, que todos doblegaron la cerviz y poco á poco todos se habian rendido.

El largo destierro de Victor Hugo contribuyó mucho para el mas firme establecimiento de esta soberanía intelectual. El poeta se habia retirado á Guernesey, como el profeta de la Biblia en el monte Sinaí para conversar con Dios. Permanecia allí, envuelto en una nube, de donde partian á veces truenos y rayos. Preciso era prosternarse y adorar. Toda oposicion habia callado. A los mismos que no eran convencidos, el pudor hubiera detenido de atacar á un hombre que el destierro mantenia lejos de su patria en una roca desierta.

Agueguen ustedes á esto que en ese intervalo; *Les Châtiments* habian aparecido. *Les Châtiments* es el único libro en el que Victor Hugo haya dado, lo que preferimos á todo en Francia, un sentimiento personal. Hay el mismo gusto por las imágenes deslumbradoras, la misma exajeracion de espresiones, la misma estructura del verso, porque llevaba á la sátira su lirismo habitual, pero habia ademas de lo que carecen las *Contemplaciones, y las Leyendas de los siglos*, y es una pasion verdadera y ardiente.

Tengan en cuenta tambien que aquellos versos admirables no podian ser leidos sinó en secreto y bajo el manto. Eran proscritos y la admiracion que escitaban aumentaba en razon de esa mortificacion misma. Recordaré toda mi vida la noche en que un amigo, de vuelta de Bruselas, sacó misteriosamente del bolsillo el pequeño volúmen introducido fraudulentamente, y nos leyó con triunfante acento *Les Abeilles* y *Il Neigeait*, ¡qué estallido de entusiasmo! ¡qué alegría de venganza satisfecha! Desde 1860 á 1870, la Francia entera aprendió y supo de memoria el maravilloso poema; y no se levantó una sola voz para criticarlo ¿Cómo hacerlo, si el volúmen era considerado legalmente como no habiendo aparecido en Francia?

Si se considera además, que durante tan largo espacio. (de 1852 á 1871), el poeta habia publicado uno tras otros, los *Miserables*, cuyo éxito fué inmenso y cuyas ediciones baratas, se vendieron por centenares de miles entre los obreros y los paisanos que tan pocos libros compran, despues *Les travailleurs de la mer*, y *L'Homme qui rit*, cuya boga fué menos grande, pero que no dejaron de contribuir á mantener presente en las memorias el grande nombre de Victor Hugo, no se estrañará que todas las enemistades de escuela hubiesen sido desarmadas y que al derrumbarse el Imperio, Victor Hugo haya podido volver á entrar en Paris, como un rey en la Capital de su imperio.

Como un rey, sí, es la palabra; pero un rey que, segun la espresion de las Escrituras, no es segun el corazon de sus pueblos.

Vds. no podrán imaginarse lo que cuesta hacer que la burguesia letrada de Francia y sobre todo las mujeres, comprendan y tomen gusto en algunos poemas de Victor Hugo, aquellos precisamente que son los mas grandiosos, los últimos y mas acabados modelos de su nueva estética. Por mi parte, he podido probarlo en mi humilde esfera. Desde diez años, hago cada semana en el Boulevard des Capucines, una conferencia sobre los libros del dia.

Dos ó tres vece en cada invierno, tomo alguno de los poemas de Victor Hugo, los que juzgo menos accesibles á la masa del público. Los leo en alta voz, los comento y los esplico. El que sigue mis conferencias es un público muy inteligente, muy aficionado á las letras y á la poesía y que está habituado á mi modo de esplicar y es muy benévolo; y bien! por mas que me afane, siento una resistencia en el auditorio. Escucha y hasta se entusiasma; pero no goza. Decididamente esa poesia no es la del viejo temperamento francés. Los que gustan de ella;—y yo soy uno de ellos,—han adquirido ese gusto mediante el estudio; no lo han encontrado en el espíritu nacional.

Qué importa? fanáticos, amigos, indiferentes y adversarios, todos parecen haberse reunido en un hosanna universal. La Universidad misma ha guardado silencio, deslumbrada por tanta gloria, y además demasiado instruida para no hacer justicia á tantas obras maestras irreprochables. Victor Hugo es un dios.

Una sola voz se ha levantado en estos últimos años para dar su nota discordante en ese concierto de alabanzas. Es la de Monsieur Emile Zola. ¿Qué quieren ustedes? Victor Hugo estorbaba á Emile Zola! se admiraba demasiado á Victor Hugo y se hablaba demasiado de él; tantas manifestaciones de respeto, tantas genuflexiones, tantas adoraciones, acabaron por irritar al jefe de la escuela naturalista, que se pesó en campaña.

Empuñó su mejor pluma toledana y arremetiendo al monstruo, dijo..... Dios mio! dijo lo que todos sabiamos, que en aquella obra inmensa, habia mucho que dejar; que habia mucho de convencional en los elogios uniformemente otorgados á todas las obras del maestro y que los últimos poemas principalmente están plagados de partes débiles que denotan una mano senil, y que por una deplorable hipocresía de entusiasmo, eran propuestos como modelo á la juventud que se dejaria seducir por falsas bellezas.

Toda esta campaña, conducida con grande alboroto por Mr. Zola, no hizo dar vuelta la cabeza á nadie. Por cierto, lo que decia Zola era en gran parte bastante justo; pero á qué conducia decirlo? La revolucion lanzada por Victor Hugo habia llegado al término de su evolucion, así como él mismo tocaba al término de su vida. No habia temor de que su influencia pervirtiese á las jóvenes generaciones, comprometidas ya en vias distintas. Hubiera podido esperarse que el ilustre anciano terminara penosamente su carrera, antes de comenzar el ataque. Hubiera podido hacérsele crédito por los pocos años que le quedan de vida.

El *factum* de Zola no despertó éco alguno.

Imagino que no llegó siquiera hasta Victor Hugo. El poeta vive en una nube de incienso. Se ha descrito muchas veces la casa que habita en la Avenida que por un glorioso privilegio lleva su nombre. Esa casa es muy hospitalaria y es relativamente fácil ser recibido en ella. Pero allí la conversacion no es muy alegre, no obstante la afable sonrisa del maestro. Se habla en voz baja, como en un templo; cuando el maestro mueve los lábios, todos escuchan en respetuoso silencio, y como habla lentamente, con voz débil y con cierta solemnidad que no escluye la amabilidad, la conversacion se detiene por largo espacio y vuelve á reanudarse con trabajo. Es bueno, indulgente y hace lo posible por contentar á todos. Pero cómo decirlo? no se puede estar contento al lado de un Dios y Victor Hugo es un dios hoy dia.

Creo notar ciertos síntomas de que esa complicidad de adoracion empieza á pesar sobre una parte del público.

Siempre hay irreverentes en todas partes. Hace poco, leia en un periódico que se las dá de naturalista, el *Panurge*, un artículo muy apasionado, en que M. Felicien Champlaure, rompiendo por todo, invitaba á la juventud francesa á sacudir el yugo.

Recordaba en su artículo, aquella costumbre de los salvajes de la Oceania, de que cuando uno de los *Sachems* ha alcanzado el último grado de la decrepitud desastrosa y pudiera comprometer con una senectud desastrosa la gloria de sus hazañas, la tribu estaba autorizada á degollarlo aseadamente y hacer una alegre fogata con sus despojos.

Parecia echar menos esa costumbre de Francia.

La cosa no pasaba de una humorada, aunque del peor gusto. Pero es significativa como síntoma de cierta parte de la opinion pública.

El dia en que Victor Hugo desaparezca, se producirá contra él, contra sus obras y contra su sistema, una reaccion terrible, y que será muy injusta como todas las reacciones. Por mi parte lo que deseo, es que se produzca lo mas tarde posible.

Francisque Sarcey.

REMITIDOS

Penitenciaria

Despues del discurso de Jacobo Varela en el Congreso Pedagógico celebrado últimamente en Buenos Aires, ninguno de nuestros documentos públicos habia causado en nosotros mejor efecto que el que nos acaba de producir el informe presentado al Gobierno por la Comision del Código Penal, contestando á la consulta que aquel le dirigió acerca del sistema que deba adoptarse para la construccion de la Penitenciaria que se proyecta para esta República del Uruguay.

Ese informe que revela preparacion completa, en quien lo redactó, hace honor á los miembros de la Comision, pues debemos suponer es la síntesis de la discusion habida, y la esencia de las ilustradas opiniones que han concurrido á formularlo.

Como esa misma materia ha sido objeto de nuestros estudios tambien, en épocas no lejanas, y hemos emitido sobre ella nuestras opiniones, grato nos ha sido verlas en parte sancionadas por la autorizada palabra de las personas que tan brillantemente han respondido al cometido delicado para que fueron nombradas.

Cuando en tiempos pasados pugnamos en la prensa tambien porque se estudiase este asunto, insistiamos en que el plano del edificio era lo último que debia prepararse, por cuanto no es el arquitecto quien tiene que determinar la capacidad, distribucion y sistema de la Penitenciaria.

Debe presentársele pronto el plan, el pensamiento, en general y en sus detalles, pues la construccion tiene, por su especialidad, que responder al sistema penal adoptado en el Código respectivo, para el cumplimiento de las condenas que con arreglo á este se imponen á los delincuentes.

La distribucion del edificio tiene así que traducir el pensamiento que domina en la legislacion, y facilitar cómodo, seguro y apropiado lugar, para guardar á los penados, para salas de trabajo, para comedores, para patios y demas dependencias, como igualmente para que los actos de vigilancia se ejecuten cual á cada seccion corresponda.

En el erudito informe de que nos ocupamos, propone la Comision y el Gobierno lo acepta así, que el sistema de la Penitenciaria proyectada sea *combinado ó progresivo*, esto es, *reclusion celular absoluta* al principio, y luego reclusion durante las horas del sueño y de las comidas únicamente, permaneciendo reunidos los penados, y silencio durante las del trabajo.

Muchos detalles encierra el informe, de aquellos que el arquitecto deberá tener presentes para proyectar el edificio; pero nos parece que algunos primordiales podrian agregarse, porque solo la Comision del Código Penal y autora del Informe, deberia preceptuarlos, no dejando así á eso respecto campo á la duda ni á la imaginacion.

La ciencia penitenciaria—como lo dice el informe—se halla al presente en via de formacion.

Siendo esto así, la Legislacion criminal debe ser, como ya digimos, el antecedente obligado para el proyecto del edificio que se llamará Penitenciaria.

Felizmente entre nosotros el Código Penal y el sistema de Penitenciaria, se proyectan al mismo tiempo y esto garantiza que la última responderá al primero; y los que se ocupan oficialmente del uno y del otro, son las mismas personas, y eso tambien garantiza competencia y unidad de propósitos.

De esa suerte pueden estudiarse reunidos y como si uno solo fueran, ambos trabajos, para aquella parte que se refiere á un sistema penitenciario y á edificio apropiado para cumplir las condenas.

Pueden establecerse los principios fundamentales sobre que deben reposar seguros el monumento moral del Código, y el monumento de piedra.

Ya con acierto especial y con gran acopio de oportunas luces, la Comision ha echado esos cimientos, pero algo falta á nuestro juicio y vamos á exponerlo, porque creemos deber nuestro hacerlo así.

Las decisiones del Congreso de Estokolmo son altamente atendibles y á ellas debemos obedecer aunque nuestro pais no estuvo allí representado á pesar de haber sido invitado.—Debimos ir allá, no á decir lo que teniamos, porque desgraciadamente nada hemos hecho, pero sí á oir, á ver, y á aprender en aquel Congreso, que reunió á las eminencias que la ciencia Penitenciaria cuenta en la tierra toda.

Nosotros ocupados en nuestras miserias, somos como los muchachos holgazanes que pasan su niñez y luego su juventud, vagando descuidados y fiando en la robustez de su constitucion; y luego los pilla la edad viril sin haber aprendido nada y sin saber qué hacer para poder vivir honradamente.

Nosotros si siguiéramos como hasta hoy, llegaríamos á ser una vieja nacion, pero desacreditada y pobre.

La Comision informante ha prestado con su trabajo un beneficio al pais, y cual Roeder en su obra sobre Derecho penal y sistemas penitenciarios, estudia el fundamento jurídico de la pena correccional, mejora del sistema de prisiones, y del ramo de prisiones á la ley de nuestra época, ella tambien hace una breve exposicion á los sistemas mas notables ó estudiados, y presenta su opinion clara y precisa respecto al sistema que conceptúa mejor.

Pero ¿cuál será la capacidad de la Penitenciaria? ¿Cuántas sus secciones? Será solo para hombres, como por el informe aparece? ¿No habrá mujeres? ¿No habrá niños de uno y otro sexo?

Eso es lo que creemos queda por tratar en el informe y es lo que vamos á apuntar.

La capacidad de la Penitenciaria no puede establecerse á capricho; para eso, como en anteriores escritos lo hemos espresado, no hay mas que una fuente á que acudir—á la Estadística.

A ella debemos recurrir no solo para establecer la capacidad de la Penitenciaria, sino tambien el número de sus secciones, independientes ó relacionadas, su dimension especial, etc.

Y si para fijar la capacidad y distribucion del edificio es indispensable tambien conocer y estudiar la índole moral de los habitantes, su educacion y sus tendencias, á la estadística igualmente tendrémos que ocurrir para que nos dé los datos sobre criminalidad, para proceder con arreglo á esos guias infalibles é indispensables.

La comision como há poco lo digimos, con estudio detenido de los varios sistemas preconizados en distintas naciones, ha tomado de allí los puntos generales y luego los ha aplicado á nuestro pueblo en aquello que creyó podia ser adaptado juiciosamente en vista de nuestros vicios y nuestras virtudes, en una palabra en vista de nuestra índole moral y del grado de nuestra educacion y costubres.

Esa es una de las tareas difíciles que ha acometido la Comision, y el resultado de su estudio condensado á ese respecto en un corto número de palabras, no será apreciado por los que no se detengan á considerar cuanto trabajo invisible, cuanta dedicacion y cuánto tiempo ha exigido aquella labor para presentar el fruto que ofrece.

No somos de los que desconocen esos méritos; por el contrario, sabemos cuánto cuesta adquirirlos y somos los primeros en reconocerlos.

Nosotros tambien hemos recurrido á la estadística cuando de esta materia nos ocupamos.

Ella nos dijo que nuestro pueblo cosmopolita, dá á la criminalidad individuos nacionales ó estranjeros;—nuevos en el delito, ó ya acostumbrados á él;—escapados de otros presidios ó de la accion de la justicia;—culpables de crímenes cometidos en un *acto primo*, sin premeditacion, ó que por sus circunstancias revelan la perversidad del alma que friamente se preparó al delito;—ya en fin, viejos ó jóvenes, hombres ó mujeres.

Como dato que es agradable consignar, ella nos demuestra tambien que los delincuentes de nuestro pais generalmente salieron de la clase menos educada de la sociedad, y cometieron la falta, como antes lo indicamos, en un momento de perturbacion de la razon, y no por estar habituados al crimen.

Así lo reconoce la Comision en los párrafos que transcribimos á continuacion, que servirán de apoyo á nuestras conclusiones:

« Meditando sobre los caracteres de la criminalidad en nuestro pais, la Comision se ha convencido de que la gran mayoría de los delitos, especialmente de los perpetrados en la campaña, reconoce por causas: la ignorancia del pueblo, vicios de educacion, arrebatos de pasion producidos por riñas en que los contendientes se jactan de demostrar cierta noble fiereza, y, muy frecuentemente por cuestiones que afectan al derecho de propiedad insuficientemente garantido hasta ahora á consecuencia de los desórdenes creados por nuestras disensiones políticas.

« Raros son los delincuentes endurecidos y avezados en la perpetracion del crímen; y los casos de reincidencia, hay que reconocerlo, se deben principalmente á la facilidad con que hasta ahora se ha eludido la accion de la justicia, y la lentitud ó imperfeccion de los medios de represion penal.

« Por estas consideraciones; y teniendo tambien en cuenta—tanto el temperamento nervioso y sanguíneo que predomina en nuestra poblacion, como su carácter expansivo é impresionable, la Comision juzga que el aislamiento individual prolongado hasta un término de seis meses, será muy eficaz y producirá resultados comparativamente superiores á los obtenidos en la práctica de otros pueblos frios y flemáticos del Norte, en los cuales, segun nos lo demuestran sus crónicas judiciales, los hombres depravados suelen estudiar el Código Penal, buscando el medio de eludir sus prescripciones; y calcular durante largas vigilias, con terrible impasibilidad la manera mas segura para perpetrar el crímen y aprovechar impunemente de sus consecuencias. »

Luego no es por inclinacion al mal que el hombre de este pais se vé en una cárcel; y de ahí, acaso venga, la razon de la respuesta que el delincuente de la campaña dá cuando se le pregunta por qué está preso:—*Me desgracié, señor*—Es casi siempre su contestacion para dar á entender que fué preso por homicidio.

Tal es su criterio—Fué un momento de estravio el que le ocasionó su desgracia; él se cree la víctima de aquel mal momento de su pasion.

No por esto vaya á entenderse que pretendemos que la ignorancia ó nuestro temperamento sean escusa para el delito:—no, cometido debe ser castigado.

Pero la Penitenciaria tiene que ser para todo el pais; tanto para el delincuente de la campaña, como para el de las ciudades; tanto para el nacional como para el estranjero; y son estas, circunstancias demasiado importantes para ser calladas.

Las costumbres en nuestros dilatados y desiertos campos, son distintas completamente, de las de la ciudad;—y por eso hemos dicho en escritos que antes publicamos lo siguiente:

« Seguros estamos que la estadística nos diria que el homicidio es frecuente entre nuestros gauchos; pero tambien como consuelo nos haria ver que la falta por lo general fué el resultado de un acto inconsciente ejecutado en una pulpería, ó bajo el efecto del alcohol en una diversion, en una fiesta;—nos diria tambien que el hombre que mató, es un buen vecino, á veces, un trabajador;—nos indicará así mismo la estadística que para eso, como para muchos, la Penitenciaria no necesita preparar un calabozo ó una celda aislada, porque no hay que corregir á un asesino consuetudinario, sino á la víctima de la embriaguez; nos dirá, en fin, que á esos hombres no hay que privarles de aire y de espacio, sino educarlos; y ninguna educacion es para ellos mas provechosa que la que se dá con el ejemplo, se ejercita con el trabajo y se asegura con la dulzura y la esperanza del olvido de las culpas lavadas por una conducta ejemplar que les prepara de nuevo un puesto en la sociedad. »

Ya que no se hará una Penitenciaria para los delincuentes de las ciudades, y otra para los de la campaña, será necesario que la que se construya sirva para ambos; y para eso será necesario tambien que tenga la celda y la reclusion apropiada al hombre de los pueblos y de vida sedentaria por consiguiente, y tambien el espacio para el que en libertad siempre, moriria si de improviso se le encerrase en estrecha vivienda.

Se argüirá que no siendo la Penitenciaria, cárcel para detenidos, solo irán á ella los penados, y que para serlo habrán pasado en la cárcel el tiempo que su causa haya tardado en sentenciarse.

Estamos de acuerdo; pero como el régimen de una cárcel no es el de una penitenciaria, el penado solo desde el instante en que empieza á cumplir su condena, empezará tambien á sentir el peso de la nueva reclusion.—Entonces se despertará el instinto del hombre, segun sea de la campaña ó de la ciudad y recien entonces para él, comienza la espiacion.

Indomada naturaleza la del hombre de los campos desiertos, no tendrá aire para sus pulmones en la reclusion de la celda, en el primer periodo de mayor severidad; y su condicion será injustamente peor que la de su compañero, originario de la ciudad, que quizá de alma no mejor, se aviene al encierro absoluto, porque está habituado á la vida del pueblo.

Si de estas consideraciones pasamos á hacernos cargo de las que se presentan cuando estudiamos la condicion de los penados en cuanto á la clase del delito y su reincidencia, entonces mayores serán las diferencias.

Entre un delincuente envejecido en el crímen, y un jóven que por primera vez—en hora que maldice—lo cometiera, el principio de la espiacion es el mismo, y ese es el momento terrible para el que entra á su celda y tras sí siente cerrar la puerta de su prision!

Que le importa á aquel, saber que vá á permanecer seis meses aislado en su encierro?—¿Qué le consuela al último el pensar que pronto irá al trabajo en la sala comun?

La clasificacion de los delitos debe pues hacerse con relacion á la procedencia del delincuente, con relacion al sexo y edad, con relacion á los antecedentes del individuo y á la clase del crímen.

A esa clasificacion debe responder la distribucion del edificio de la Penitenciaria, y esas deberán ser sus secciones.

El número y la capacidad de cada una, será la Estadística quien los fije, dandonos la relacion de la criminalidad, por individuos, antecedentes, nacionalidades, procedencia, clase de delito, sexo y edad del delincuente.

El informe de que nos ocupamos, algo indica respecto á mujeres y menores, pero aunque solo eso sea, deberá establecerse, para que el proyecto de edificio responda desde su origen al peasaminnto.

No fué nuestro ánimo ocuparnos de hacer un juicio crítico del informe brillante que ha presentado la Comision; conformes con él en general, disintiendo solo en alguna parte, nos propusimos únicamente hacer las indicaciones que anteceden, para que si ellas fuesen dignas de ser tomadas en consideracion, lo sean, recibiendo el desarrollo y la complementacion necesarias.

Aplaudiendo los esfuerzos de la Comision por facilitar la realizacion de obra tan requerida, hacemos votos por que aquella vea pronto realizados sus deseos.

N.º 2960 — G.

SECCION OFICIAL

Ley de Contribucion Directa

PARA EL AÑO DE 1883

Y DECRETO DE PROMULGACION

Asamblea General.

Montevideo, Enero 5 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley de Contribucion Directa para el corriente año, sancionada por las Honorables Cámaras, en sesion fecha de ayer.

Al mismo tiempo, me es grato ofrecer una vez mas al Poder Ejecutivo las seguridades de mi distincion.

ALBERTO FLANGINI,
Presidente.
Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.
José Luis Missaglia,
Secretario Redactor de la Cámara de RR.

Al Poder Ejecutivo de la República.

—

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General—

DECRETAN:

Art. 1.º En el año próximo de 1883, la Contribucion Directa se pagará con arreglo á la siguiente escala:

Pagarán *cinco y medio por mil*, en los Departamentos de campaña y *cinco por mil* en el de la Capital:

1.º Las propiedades urbanas y toda clase de edificios, construcciones y quintas ó casas de recreo en las inmediaciones de los pueblos y campaña.

2.º Los terrenos que no tienen cultivo y los campos de pastoreo, estén ó no cercados.

3.º Los artículos de importacion de toda clase que se despachen para el consumo durante el año, incluso los libres de derecho, sobre el aforo que de ellos se haga en la Aduana, satisfaciéndose el impuesto al tiempo de abonarse los derechos.

4.º Los capitales en giro, comprendiéndose en esta categoría, los empleados en las operaciones bancarias y de descuentos, en acciones ó empresas industriales de toda clase, en préstamos, en agencias ó compañías de seguros, en casas de cambio ú operaciones de Bolsa y los demás bienes no designados en esta Ley.

5.º Los ganados en general, con escepcion de los sementales, y sangres puras de razas estrangeras importados, cuyo origen debe justificarse con el certificado correspondiente espedido por la Aduana en la fecha del desembarque de los animales.

Art. 2.º Pagarán *cuatro y medio por mil*, en los Departamentos de campaña y *cuatro por mil* en el de la capital:

1.º Los terrenos sin edificar y las chacras cultivadas ó esplotaciones rurales.

2.º Los campos de pastoreo en que se cultive forraje (pasto artificial) para todas las necesidades del ganado.

3.º Los campos sembrados con cereales de todas clases, plantas oleaginosas ó tintóreas, algodon y plantas sacarinas, los terrenos plantados con plantas textiles, lino, cáñamo, rámie, etc.

Art. 3.º Los cereales ó demas producciones agrícolas ó rurales, no pagarán contribucion alguna; pero quedan obligados los propietarios de campo á declarar en la misma oficina la cantidad de hectólitros ó kilógramos sembrados y recojidos en el año, en cualquier ramo de la produccion agrícola ó rural.

Art. 4.º Quedan esceptuados de la Contribucion Directa:

1.º Los capitales empleados en bueyes aradores ó de carreta, las vacas y cabras pertenecientes á tambos ó de uso particular, los caballos de silla ó de tiro y las mulas de tiro ó de andar, las carretas, útiles de labranza y máquinas en uso para el mejor fomento, desarrollo y esplotacion de la agricultura.

2.º Las rentas ó capitales que se inviertan en la construccion de canales, acequias, brazales y demás obras de riego en que se haga uso de aguas públicas para regar terrenos propios ó ajenos, con tal que se obedezca el título 3.º del Código Rural; y las tierras que se rieguen con las aguas que se obtengan por dichas obras. Los capitales invertidos en pozos artesianos, minas ú otras obras por las que se estraiga aguas subterráneas, con arreglo al art. 356 y 357 del Código Rural.

3.º Los capitales empleados en cercos de campo.

4.º Los invertidos en puentes y balsas para el servicio público, en los pasos de los rios interiores.

5.º Los capitales invertidos en títulos de la Deuda Pública Nacional.

6.º Las propiedades raices y todos los capitales cualesquiera que sean los objetos que las constituyan, cuyo valor no alcance á cien pesos; á menos que el propietario tenga otros bienes en cualquier lugar, cuyo total valor iguale dicha suma.

7.º Las huertas ó quintas de los establecimientos de ganadería.

8.º Las plantaciones de bosques, en una estension que esceda de cincuenta cuadras cuadradas.

9.º Los edificios que por estar en construccion, no dén producto alguno.

10.º Los capitales empleados en hipotecas y los invertidos en acciones de compañías, radicadas en el pais, que hayan satisfecho la contribucion sobre el capital social realizado y las mercancias que la hubiesen pagado al tiempo de su introduccion.

Art. 5.º El pago de la Contribucion Directa podrá hacerse en dos plazos siendo libre la accion de aquellos que quieran efectuarlo en una sola vez; pero no pudiendo dejar para el segundo el pago del primero. El Poder Ejecutivo fijará el término de dichos plazos.

Art. 6.º Los que no satisfagan la contribucion anual que les corresponda, dentro de los plazos indicados en el artículo precedente, sufrirán una multa de otro tanto del valor de la respectiva cuota y satisfarán además los gastos, costas y costos que se originen para hacer efectiva la cobranza.

Art. 7.º Los poseedores de campos ú otras propiedades que no hayan efectuado por cualquier causa, declaraciones del todo ó parte de ellas para el pago del impuesto en los años anteriores á 1883, deberán practicarlo en dicho año, quedando relevados del pago de multas y sujetos solamente al pago del impuesto atrasado, cuyo pago en los casos en que no hubiese habido jestion de los revisadores, se limitará á los últimos cuatro años á contar de 1879 inclusive, con lo cual quedará regularizada la posicion del propietario para con el Fisco en cuanto al atraso referido.

Los que no lo efectuen espontáneamente dentro de los plazos marcados por esta Ley, quedarán sujetos á la multa de otro tanto del valor del impuesto, una vez averiguada la ocultacion que se haya hecho.

Las multas cobradas directamente por las Oficinas recaudadoras serán destinadas al sostenimiento de las casas de beneficencia y distribuidas por el Poder Ejecutivo.

Art. 8.º En los casos tanto de ocultacion como de demora, (lo que deberá quedar resuelto por peritos nombrados por ambas partes), el pago, cualquiera que fuera la cantidad, se hará efectivo por via ejecutiva por el respectivo Juez de Paz, al que ocurrirán el Recaudador ó quien lo represente, con el fin de que la cuota adeudada, la multa y los gastos que la ejecucion origine se realicen breve y sumariamente en los bienes del deudor, quedando las costas y demás gastos á cargo del denunciante en el caso de que se hubiere probado no ser exacta la denuncia.

Art. 9.º La Contribucion Directa asienta sobre bienes y no es por tanto indispensable para percibirla que los capitalistas ó propietarios resistentes ó morosos se hallen presentes. En caso de ausencia, los actos y providencias relativas á la ejecucion deberán entenderse con los encargados, aunque accidentales de los bienes ó establecimientos, cualquiera que sea el carácter que invistan con respecto al verdadero dueño.

á las embarcaciones aquel puerto, importantísimo y peligroso para la navegacion, como todos los de aquella costa, prosiguen con entusiasmo los trabajos, que han de dar tan excelentes resultados para el comercio general. El Paraguay destina cinco millones de reales á la fundacion de una Escuela de Artes y Oficios é instalacion de una línea telegráfica que ponga en contacto aquella region con el resto del mundo, y el Gobierno de Nicaragua establece en Rivas otra escuela, destinada á formar buenos obreros y maestros que dirijan con inteligencia las industrias del país. Han sido, pues, favorables las últimas noticias de la América latina, si se exceptúan las llegadas del Pacífico, que son, desgraciadamente, belicosas.

* *

El cólera ha desaparecido de Manila y decrece rápidamente en los demas puntos infestados del archipiélago. Aterran las descripciones que publican los periódicos locales de los efectos del baguio ó remolino de viento, que dió ocasion á que circulara por todas las líneas telegráficas del globo la triste noticia de la destruccion casi completa de aquella ciudad. Vigas enormes eran lanzadas á gran distancia y derribaban paredes con su choque: las casas perdian sus cubiertas de teja, y el viento arrollaba, como si fueran de papel, las planchas metálicas de otros edificios, arrancaba verjas y balcones, desgajaba árboles, y confundia en un solo monton los escombros de muchas casas.

Quedaron arruinados el Hospital Militar, la Aduana, el teatro de Variedades, el cuartel del Rey y el de Ingenieros, parte de la Catedral, las Iglesias de San Francisco y Recoletos, la Universidad de Santo Tomás, el Ateneo Municipal, la fábrica del Fortin, varios colegios y otros muchos edificios públicos y particulares que no pueden mencionarse, habiendo sido destrozadas calles enteras. Y si esto es el estrago material, calcúlese las desgracias personales, la afliccion de las familias arruinadas, y el espanto de los que vagaban por las calles sin hogar, al ver tambien en tierra las casas de los amigos y parientes á quienes iban á pedir hospitalidad.

Añadamos á tan horrible y rápido desastre, que ocurrió en breve tiempo, la epidemia, que no habia desaparecido enteramente y que habia diezmado ántes aquella poblacion. No recordamos ejemplo de tantas y tan repetidas calamidades en otra ciudad.

Si el espectáculo de Manila, destruida primero por un terremoto, despues acometida por el cólera y arrasada por el huracan, no mueve nuestros corazones á enviar auxilios prontos, ¿qué calamidad humana nos conmoverá?

* *

Todos los astrónomos de la tierra están preocupados con el tránsito de Vénus, de cuyo fenómeno esperan nuevos adelantos para su ciencia difícil. Todos los políticos de España se preparan á las emociones y sorpresas que promete la próxima reapertura de las Córtes, y en la cual definirán por centésima vez su actitud, como ahora se dice, los hombres que necesitan manifestar con frecuencia su última manera de pensar y el partido á que pertenecen; y como están recientes los trabajos de formacion de la llamada izquierda dinástica, hay gran curiosidad por saber fijamente los votos de que puede disponer el Gobierno en una y otra cámara, y los amigos que le han vuelto las espaldas para ponerse á las órdenes del Sr. Duque de la Torre.

Todos los habitantes de Bruselas siguen con impaciencia las sesiones del Jurado que ha de dictar su veredicto en el famoso proceso instruido con motivo del asesinato del abogado Bernays, cuyo presunto autor es una persona ántes bien reputada y de excelente posicion. Todos los periódicos avanzados de Francia cierran contra Mr. Andrieux, embajador que fué de la República vecina ante la Córte española, y le maltratan por el hecho nimio de haber usado las insignias de la Legion de Honor algunos dias ántes de aparecer en el periódico oficial francés el decreto en que se le concedia el derecho de llevar aquella cinta; como Mr. Andrieux tenia noticia positiva del nombramiento por carta de un ministro, esta cuestion de *toilette* no parece que merecia el honor de provocar á la prensa, ni mucho ménos de vendilarse á tiros y sablazos, como probablemente habrá sucedido en Paris.

* *

Nuestro querido amigo el Sr. Baron de Córtes ha tenido la desgracia de perder á su anciana madre, que residia en Valencia, agobiada por una paralisis parcial y por los años. El fallecimiento de aquella aristocrática señora ha sido un duelo para casi toda la nobleza valenciana, con la cual tiene lazos de parentesco la antigua casa de los Barones de Córtes, á los que enviamos un sincero pésame.

* *

Entre las curiosidades de la Exposicion Eléctrica de Munich, citan los periódicos una lámpara presentada por Mr. Cruto, que emplea en ella un tubo de carbon puro, preparado químicamente y enroscado en espiral. Este carbon hueco desarrolla mas calor que el usado hasta ahora.

El invento, ó su aplicacion, tiene una historia privada: Mr. Cruto trataba de fabricar diamantes, y en vez de hallar la piedra preciosa, encontró la torcida de una lámpara. Quiso vender joyas, y se tiene que contentar con vender cisco.

* *

Madame Sembrich se ha despedido del público madrileño cantando unas malagueñas; no las pudimos oir, porque las localidades de los teatros, en los dias de funcion extraordinaria, se acaban antes de que lleguemos al despacho, sin embargo, hemos oido los elogios que hacia el mundo de aquella voz, que compite con la de los ruiseñores y la Patti.

—¡Feliz su esposo!—nos decia un admirador,—tendrá en ella, á la vez, un pájaro, una flauta y una mujer guapa.

* *

El coronel D. Joaquin Barrutia era en Madrid uno de los tipos populares por su figura y sus ocurrencias. Habia sido guardia de Corps y uno de los mejores mozos que se paseaban por el Prado, trasnochaban en los cafés y mur-

[...]

tor, y exclama, enseñándole un periódico:

—¡Has leido lo que dicen de tí en esta revista?

—¿Malo ó bueno?

—Te maltratan.

—Entonces, guarda el periódico; solo leo los elogios.

—¿Y qué haces cuando te atacan?

—Siento no ser rico para pagar la propaganda que me hacen.

—

La peor de las murgas madrileñas felicitaba noches pasadas á un D. Gregorio, con las piezas mas ruidosas, y los vecinos cerraban los balcones por no oirla.

Los músicos, que tenian la costumbre de ser despedidos á los primeros trompetazos, estaban aturdidos al ver á don Gregorio asomado al balcon y oyéndolos con deleite.

Un criado les explicó el hecho de una manera satisfactoria:

—Mi amo—les dijo—es sordo como una tapia....

Los músicos se miraron con tristeza, y el criado prosiguió:

—Pero les oye á VV.; sólo á VV., y á la campana de Toledo.

—

Cuando el verdugo entró en la capilla y pidió perdon al reo, éste le dijo melancólicamente:

—Ruego á Vd. que no me haga padecer.

—Pierda Vd. cuidado—respondió el ejecutor—ayer mismo me casé, y le daré á Vd. garrote con toda la dulzura posible; estoy en la luna de miel.

—

Un individuo, acusado de haber hecho fuego contra una escuela de niños que habia salido al campo, comparece ante el tribunal.

—Explique Vd. este hecho incalificable—dice el Presidente.

—Soy muy corto de vista y salí á cazar sin anteojos.

—Pero ¿Cómo disparó Vd. contra los niños?

—¡Señor, piedad! creí que eran gazapos.

—

D. Tadeo, que está engordando mucho, se prueba una levita y no cabe en ella.

El sastre le toma otra vez la medida; corta otra prenda muy holgada, y resulta estrecha tambien.

—No me lo explico—dice el maestro aturdido—debe Vd. engordar por instantes. ¡Caballero, no puedo vestirle si no fija Vd. sus límites!

—

Un borracho intentaba pescar en una tinaja de vino.

—Pero, hombre, ¿cómo ha de haber peces en el vino?—le dijo su mujer.

—Yo sé lo que me hago—respondió el marido:—prepara la sarten...

—Véte á dormir, hombre.

—Te digo que he probado el vino y sabe á pez.

José Fernandez Bremon.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 10 de Enero de 1883

PRESIDE EL SR. BUSTAMANTE

Discusion del Presupuesto

A las 12¼ p. m. se abrió la sesion con asistencia del señor Ministro de la Guerra y de 38 señores Diputados.

Se entró á la discusion particular del Presupuesto de Guerra y Marina.

Fueron aprobados sin observacion los rubros correspondientes al Ministerio, Inspeccion General de Armas, Parque Nacional, Escuela de Artes y Oficios, Auditoría de Guerra, Fiscalía Militar, Fortaleza General Artigas, Cuerpo Médico del Ejército y Cuerpo de Ingenieros.

En la planilla de la Capitanía del Puerto se agregaron 2,000 pesos para la compra de carbon y gastos de los vapores *María*, *Fé* y *Rayo*.

A los maquinistas de los vapores *María* y *Fé* se les asignaron 1,100 pesos en vez de 960 que aconsejaba la Comision.

Al entrarse á discutir la planilla del Regimiento de Artillería, el Sr. Tezanos hizo mocion para que se agregara un 3er. Jefe, Sargento Mayor, con 1,296 $, y que al 2.° que goza de 1,596 se le aumentase á 1,800.

El Sr. Solsona y Lamas—Despues de encomiar largamente á los primeros Jefes del Ejército, hace mocion para que se les asigne 3,600 pesos en vez de 3,000 como están presupuestados.

El Sr. Ortiz—Apoyó calorosamente esta proposicion haciendo la apología de esos militares, poniendo en relieve sus sacrificios por la patria.

El Sr. Honoré—Se opuso rotundamente á los aumentos.

Dado por discutido el punto, se aprobó la proposicion del Sr. Solsona y Lamas en cuanto al primer jefe y la del Sr. Tezanos respecto á los jefes 2.° y 3.°.

Se agrega al Regimiento un veterinario con 480 $ anuales, un herrero con 420 y en vez de 36 caballos se asignaron 50 con la dotacion de 6.000 $.

Por mocion al efecto se aumentó el sueldo del 1.° y 2.° Gefes de los batallones 1.°, 2.°, 3.° y 5.° de Cazadores.

A los primeros se les asignaron 3,600 pesos en vez de 3,000 que aconsejaba la Comision y á los segundos 1,800 en vez de 1,596.

Se aplazó la discusion de las planillas correspondientes á los Regimientos de Caballería, pues el Sr. Ortiz, en oportunidad, presentará modificaciones.

Hé aquí el total del aumento introducido en el Presupuesto de Guerra salvo lo anteriormente habia agregado la Comision 12,096.

Se entró á discutir la parte correspondiente al Ministerio de Justicia, Culto, é Instruccion Pública.

La primera planilla correspondiente al Ministerio, quedó aplazada hasta tanto se dicte la ley de su creacion.

En seguida se sancionó la planilla del Tribunal y la del Culto, suprimiéndose en esta última la siguiente nota que aconsejaba la Comision:

« La cantidad asignada en este rubro no se abonará mientras el Cabildo Eclesiástico no se haya constituido,—que será despues de terminadas las obras que se hacen actualmente en la Catedral. »

Monseñor Estrazulas presentó la siguiente mocion que tuvo que retirarla en virtud de no ser posible el que la Cámara la tomara en cuenta por cuanto importa un Proyecto de Decreto, lo que no puede hacerse en sesiones extraordinarias.

« Mociona para que empieze á tener ejercicio el uso de la Catedral con el nombramiento del personal que constituye el Cabildo Eclesiástico y demas empleados segun acuerdo celebrado por el Gobierno con la Santa Sede no siendo obstáculo no estar concluidos los trabajos para el arreglo material del coro. »

El acto no fué para mas. »

Cámara de Senadores

Sesion del dia 10 de Enero de 1883

PRESIDE EL SEÑOR FLANGINI

A las 2 p. m. se abrió la sesion.

Aprobada el acta se dió cuenta de lo siguiente:

« El P. E. acusa recibo de la Ley que reglamenta las operaciones aduaneras de los paquetes privilegiados.—(Archívese).

La Comision de Legislacion se ha espedido en el Mensaje del P. E. solicitando la creacion de un Ministerio de Estado en lo relativo á Culto, Justicia é Instruccion Pública. (Repártase).

Se aprobó en primera discusion el Proyecto de Patentes de Giro.

El acto no fué para mas.

Secretaría del Senado.

Montevideo, Enero 10 de 1883.

Orden del dia para la sesion de mañana 11 á las 2 p. m.

Primera discusion del Proyecto de Ley sobre creacion de un Ministerio de Culto, Justicia é Instruccion Pública.

Aguilar y Leal, Secretario.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

ABUSOS DEL BOMBO—En Buenos Aires se ha suscitado una cuestion judicial originada por un abuso del bombo.

Es el caso que el rematador Bullrich anunció la venta del edificio llamado *el palacete de Robles*, afirmando, entre las ponderaciones de ordenanza, que era sólidamente construido, con cal y maderas duras.

El comprador D. Cárlos Nolasco dió fé á esas condiciones esenciales; pero en posesion ya del famoso palacete y por lo tanto en aptitud de abrir techos y paredes para cerciorarse de su estado, pudo descubrir el pastel convenciéndose de que los revoques tapaban el barro y los cielo-rasos los techos de pino apolillado.

La verdad es que el bombo tiene sus límites en materia de negocios. Es lícito decir que un objeto es bello, elegante, valioso, insuperable, aun cuando no sea rigorosamente exacta la aplicacion de todos ó algunos de los calificativos; pero se contrae responsabilidad si se asegura la existencia de otras condiciones materiales que no dependen del gusto individual.

LA PIRÁMIDE DE CHOLULA—Hé aquí como describe esa célebre antigüedad mejicana el Dr Aguilar, viajero colombiano:

« Luego que llegamos á la antigua Meca de los súbditos de Moctezuma emprendí la subida á la pirámide, donde los antiguos tenian el *teocali* (casa de Dios) del famoso Dios del aire Quetzalcoatl (culebra emplumada), al que venian en romería de todos los cuatro ángulos del imperio á sacrificar víctimas humanas, abriéndoles el pecho los sacerdotes con navajas de *iztli*, piedra negra y trasparente, para sacarles el corazon y ofrecerlo á la monstruosa piedra que representaba su predilecta divinidad.

« La pirámide, en parte natural y en parte formada de adobes, tiene 50 metros de alto y 439 de base cada lado.

« En el vértice truncado hay una plataforma que tiene 4,000 metros cuadrados, y en el sitio ocupado antes por el teocali, se levanta hoy una preciosa iglesia consagrada á la Virgen de los Remedios.

« Desde allí disfrútase de un panorama espléndido: vése al poniente el cono nevado del volcan Popocatepetl; al noreste la cima plateada del Istacihuail; al noroeste el alto monte de la Malinche; al estesudeste, Puebla, y mas lejos, hácia el oriente, el gran cono de Orizaba.

« La pirámide levántase en una inmensa llanura, extendida al pié de los montes que la separan del valle de Méjico, agostada en verano, pero cubierta de lozanos maizales en el invierno. »

LOS BÁRBAROS DE OCCIDENTE—Aun no están alumbradas por medio de la electricidad todas las ciudades de Europa, y ya hay algunas en China que, como Shangai, disfrutan de esa ventaja desde mediados de Julio último.

Parece que los trabajos realizados por la compañía inglesa de la electricidad en aquella poblacion inspiraban desconfianza á los chinos; pero su admiracion estuvo como era natural en razon directa de aquel sentimiento.

La muchedumbre que asistió á la inauguracion era inmensa; de todos los barrios de la ciudad acudian los indígenas presurosos á contemplar aquel nuevo milagro de los *bárbaros de Occidente*.

CUMPLIÓ SU DEBER—Leemos en una correspondencia de Nueva York:

« Ayer pasó en uno de los puntos destinados al registro de los electores de cada colegio un incidente que demuestra hasta qué punto están aquí arraigados los principios y las costumbres verdaderamente republicanos. Esas oficinas de registro suelen colocarse en cualquier tenducho, zapatería ó sastrería, á cuyo dueño se le paga un tanto diario por el uso del local. En una tabaquería de la 3.ª Avenida, N.° 402, está colocada la oficina de registro que corresponde á aquel distrito.

Ayer á las 7 de la noche, estaban algunos ciudadanos esperando turno para registrarse en el libro de matrícula, mientras un policía estaba de guardia junto á un monigote de madera, que es en esta tierra la señal que tienen las tabaquerías junto á la puerta. Habia allí algunos obreros en mangas de camisa formando grupo y escuchando á uno que tenia la palabra y denunciaba la ingerencia del gobierno federal en la política local de los Estados. En esto paró un carruage delante de la tabaquería, y un caballero de arrogante figura, vestido de frac y corbata blanca entró en la tienda y se puso en fila detrás de un trabajador que esperaba turno para matricularse. Todo el mundo miró con curiosidad y respeto al recien venido. El policía dispersó á los chiquillos que se habian agrupado á la puerta: el orador del grupo se escurrió: reinó en el local el mas profundo silencio. Cuando le tocó el turno al caballero de frac, el inspector de elecciones le dijo:

—Tenga Vd. la bondad de levantar la mano. El caballero así lo hizo.

—Jura Vd. solemnemente contestar la verdad respecto á su nombre y residencia y á su derecho como elector en este distrito y á matricularse como tal segun las leyes del Estado de Nueva York?

—El caballero besó la Biblia.

—¿Dónde vive Vd?

—En el núm. 123, Lexington Avenue.

—¿La gracia de Vd?

—Chester A. Arthur.

—¿Cuánto tiempo ha vivido usted en el distrito?

—Diez y ocho años.

—¿Es usted natural de los Estados Unidos?

—Lo soy.

—Está conforme.

—Muchas gracias. Buenas noches.

Y el caballero salió y subió en el carruaje. El Presidente de los Estados Unidos acababa de cumplir su deber de ciudadano.

CORRESPONDENCIA—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Júpiter*, para Buenos Aires, el *Buenos Airan*, para el Havre; el *Villa de San Nicolás*, para San Vicente y el Havre.

LA GOLETA «AFRICA»—Hoy partirá ese buque de guerra español con rumbo á Buenos Aires. Creemos que no regresará hasta despues del Carnaval, en virtud de que su itinerario comprende varios puntos de los rios Uruguay y Paraná.

EL «PATAGONIA»—Este vapor salió anteayer de Rio Janeiro para este puerto, en viage al Pacífico.

A LA FRANCIA REPUBLICANA—Con el dolorosísimo sentimiento de no haber asistido á la manifestacion del gran tribuno y heróico ingenio patriótico el finado Leon Gambetta, á quien idolatraba como hermano en la peregrinacion política de la humanidad, vengo á suplicar á todos los centros franceses incluyan en la lista de sus mas ardientes partidarios al hermano y republicano español que afectísimamente saluda al pueblo republicano francés.

Dagnino.

Montevideo, Enero 10.

EL CABOTAGE—Llamamos la atencion de nuestros gobernantes hácia el editorial del *Telégrafo Marítimo* de ayer, referente á hechos que demuestran la manera cómo son tratados nuestros buques del cabotaje en puertos argentinos.

La cuestion es harto interesante para que merezca tratarse con urgencia.

Si mal no recordamos, años atras sucedia lo mismo con los prácticos y hubo necesidad de represalias para que se procediera con igualdad, como conviene á las relaciones comerciales de ambos paises.

RUIDOS—Le han asegurado al *Ferrocarril* que se trabaja activamente para que el Dr. Castellanos reemplace al Dr. Castro, quien desempeñará la cartera de Justicia, Cultos é Instruccion Pública.

MEJOR QUE MEJOR—Telegramas oficiales, recibidos ayer, dicen segun el antes mencionado colega, que en Paysandú no ha habido invasion de *matreros*, pues se dan por tales sabandijas unos esquiladores procedentes de Entre-Rios.

Siendo así, carecen de fundamento las noticias de *La España* sobre una descomunal batalla entre las tropas y aquellos presuntos huéspedes de siniestra catadura, cuyo suceso lo describe el colega con pelos y señales.

Por lo visto, se trata de un conato de fumada olfateado por *La España*, pues advierte que tales noticias las obtuvo un *reporter* en la Casa de Gobierno, á lo cual sigue un diplomático «sin embargo no garantizamos su exactitud, en virtud de que no es la primera vez que hasta los empleados públicos han pretendido burlarse de los noticieros.»

GEFATURA DE ROCHA—Se aseguraba ayer que el comandante D. Zenon de Tezanos, sería nombrado Gefe Político de Rocha.

UNA PREGUNTA—¿Cuando una empresa particular remueve el empedrado procede así con ó sin prévio permiso municipal, y en el primer caso algun empleado público inspecciona la compostura?

Decimos esto porque mas de una vez hemos notado que se hacen *frangollos* y así quedan.

Resultado: paga el pueblo lo que no debiera pagar.

CORREOS TERRESTRES—Mañana salen para Pando, Sarandí por Florida, Santa Rosa, Rosario, Nueva Helvecia, la Paz, Porongos por Guaicurú y puntas de Chamiso, Ombúes de Lavalle, Tacuarembó por la cuchilla Peralta, Cuchilla de Haedo, Paysandú por Quinteros, Dolores (Palmira), Fray Bentos, Orqueta del Queguay chico y Rivera; agencia, Uruguay esquina Daiman.

Para Mercedes, Colonia, Rosario y Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

REMATES DE HOY—Por Ruano y Gomensoro, de un bazar, 18 de Julio 67, á las 8 de la noche.

Por los mismos, de un bazar, 18 de Julio 67, á las 12.

Por Sienra, de muebles, Rincon 35, á las 12.

Por Silva, de comestibles, 25 de Agosto 97 y 99, á las 12.

Por Previtali, de muebles y otros artículos, Sarandí 183, á las 12½.

Por Moratorio, de mercaderías, Rincon 60, á las 12.

CAMPO NEUTRAL

Bañado en fragancia—En los paises orientales los perfumes mas raros se usan en los Hummus ó casas de baño, pero ni los otomanos, ni los persas poseen un extracto floral tan refrescante é inspirado como el Agua Florida de Murray y Lanman. El famoso Oto de rosa es mas fuerte y mas voluptuoso, pero le falta la frescura vivificante de esta pura y preciosa preparacion. Es tan diferente de los pesados efímeros perfumes fabricados con aceites esenciales como es un estimulante agradable diferente de una opiata fuerte, y por consiguiente infinitamente mas saludable.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York. 587

Un buen retrato—El que desee hacer un buen regalo de amistad y de buen gusto, en la fotografía de J. P. Chabalgoity tiene con sus correspondientes marcos ó cuadros unos magníficos retratos de fantasía, de porcelana ó de cualquier otro sistema.

Precios sin rival; las tarjetas álbums se continúan haciendo á precios reducidísimos.

Por la estacion en que estamos, se trabaja desde las 7 hasta las seis.

Los niños se retratan instantáneamente con los procedimientos que tenemos hoy en dia.

La FOTOGRAFIA DE J. P. CHABALGOITY, CALLE 18 DE JULIO N.° 175, (casa colorada), es tan conocida por su baratura y buen trabajo, que toda ponderacion es pálida en relacion de lo que es.

NOTA—Véanse los cuadros en exhibicion en la vidriera del Sr. Bouxin, calle 18 de Julio esquina Convencion. f1° laño

Virginio Mezzera—18 de Julio 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23.

La mueblería — que vende mas barato en Montevideo, es la «Mueblería Oriental» de Luis C. Franco, por tener dicha casa constantemente un gran surtido de muebles de todas clases.

Para convencerse, no hay como acudir á ella.

Calle 18 de Julio número 401, entre Yaguaron y Egido. 77

Lentes y anteojos — En oro, plata, acero, carey, etc., para cualquier defecto de la vista, jemelos para campo, teatro y marina, objetos de óptica, física y matemática, etc.

Unica casa especial en Montevideo, Oliva y Schnabl, 25 de Mayo 240. 68

Sombreros y camisas de Paris — Por mayor y menor, de Agustin Rietracaprina, sucesor de Santiago Staricco; depósito calle Rincon 202, Montevideo. 27

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

DEL CENTRO COMERCIAL

Buenos Aires, Enero 19 de 1883.

Cédulas A, al contado, 100%.
Idem E, al contado, 84%.
Idem, para fin de mes, 85%.
Idem para fin de Febrero y Marzo, 85%.
Acciones Banco Nacional, al contado, 108%.
Idem para fin de mes, 1008%.
Idem para fin de Febrero, 110%.
Del saladero Lázaro Reppeto 2,000 cueros novillos salados de 65 libras á 50 rls.
No sale vapor.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telegramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Enero 10.

HORA OFICIAL

Deuda Amortisable

10,000 $	al contado. . . .	27¾	p%	de s/v
120,000 «	para fin de mes . .	28	«	«
1,000 «	para el 15. . . .	27¾	«	«

Consolidados del 80

5,000 «	al contado. . . .	35%	«	»

Cambios

Sobre Lóndres, bancario 51¾ d.
« « particular 51¾ 52d.
« Francia bancario fr. 5.43.
« « particular fr. 5.46 á 5.48.
« Amberes, particular fr. 5.49 á 5.50.
« Rio Janeiro, 11:600 á 11:650 reis por £ nom. operaciones, 15 dias.
« Buenos Aires, ¾ p% descuento.

Frutos del país

Las siguientes ventas tenemos que anotar:

70 fardos lana de cordero y de borregos á 27 y 18 rls. arb. respectivamente y en barraca.

300 á 500 fardos de lana vendida por una de nuestras mas fuertes barracas á una casa alemana para Amberes. Precios y condiciones reservadas.

Importacion

Alguna mas flojedad se ha notado ayer en las ventas con relacion al dia anterior.

Hé aquí los pocos negocios que hemos conocido:

Arroz Glacé—150 bolsas marca A, á 1$325 arroba desp.

Bacalao—100 cjs de Noruega enteros y medios, á 11$50 quintal despachado.

Fariña—Se han colocado algunas bolsas de Porto Alegre á 0$70 arroba despachado.

Alcohol—20 tercerolas de Norte-América á 95 $ los 463 litros despachado.

Porotos de Chile—150 sacos blancos caballeros á 0$80 arroba despachado.

ENTRADAS Á LAS PLAZAS DE FRUTOS

Montevideo, Enero 10 de 1883.

Ferro-carril C. del Uruguay—41 wagones con: 119 cueros vacunos, 1,112 lanares, 8,184 arrobas lana, 200 harina, 200 fanegas trigo.

Ferro carril U. del Este—3 wagones con: 173 fanegas trigo, 50 cascos aguardiente.

Plaza del Sarandí—91 vehículos con: 237 cueros vacunos, 9 yeguarizos, 4,231 lanares, 459 corderitos, 5 nonatos, 15 de nutria, 21 arrobas crin, 8,692 id lana, 2,000 astas, 3,000 canillas, 10 toneladas huesos, 2 piedra cal, 22 fanegas cebada, 96 trigo, 16 id maiz.

[...]

Panchevre y 40 tripulantes, á P. Christophersen con la carga siguiente:

Del Havre—á Meiffre y Ca. 2 cjs ejes para carruajes, 4 id resortes, 1 id clavos, 4 id géneros, á B. Reyes, Anaut y Ca. 1 cj porcelanas, 2 id cristalería, á Martins y Ca. 139 cjs conservas, á Trabucati y Ca. 40 bultos ferretería, á M. A. Thomasset 1 cj mercería, á Crosta, Borelli y Ca. 8 cjs ferretería, á Ungo y Ca. 1 cj artículos de lana, á la órden 10 cjs aceitunas.

Carga á opcion—Meillet y Payssé 500 barricas azúcar.

De Burdeos—á Marexiano hnos. 2 cajones zapatillas, á Danreé y Barbieri 20 cajones rom, 53 bultos licores, á A. Laborde 25 barriles y 4 cajones coñac, 70 cajones vino Champagne, á E. Bartholú 100 bordalesas vino tinto, á V. Serres 1 cajon mostaza, 25 cajones coñac.

Entradas de cabotaje y de los rios

Dia 9

Concordia el 6, vapor argentino *Concordia*, de 91 toneladas, patron E. Berisso y 15 tripulantes, á Fraga hnos. con la carga siguiente: á Portillo y Balparda 1973 cueros secos vacunos, 28 bolsas cerda, 129 atados cueros lanares, á L. Puig y hnos. 2737 cueros secos vacunos, á T. Arteaga 321 cueros secos vacunos, á J. Suarez 242 cueros secos vacunos, 11 atados cueros lanares, 1 bolsa cerda, á Barreira hnos. 606 cueros secos vacunos, 13 id id yeguarizos, 3 atados cueros nonatos, 25000 libras cueros lanares, 4 bolsas cerda, 191 id lana.

Dia 10

Buenos Aires el 6, vapor francés *Júpiter*, de 440 toneladas, capitan L. Julia y 40 tripulantes, á S. Olmedo: 58 pasajeros y la carga siguiente: á J. Delucca 88 canastos frutas, a B. Nocetti 100 id. id., á J. Pissani 30 id id, á J. Riccardi 670 id id, á P. Tomate, 17 id id á L. Bayetto 20 id id.

Llevan balija

Para Buenos Aires, saldrá hoy el vapor francés *Júpiter*. Correspondencia en el correo hasta las 4½ p. m. y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para el Havre, saldrá hoy el vapor inglés *Buenos Airean*. Correspondencia en el correo hasta la 1.30 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 2½.

Para San Vicente y Havre saldrá hoy 11 el vapor francés *Villa de San Nicolás*, correspondencia en el Correo hasta la 1½ p. m. y en la Sucursal Marítima hasta las 2 ½ p. m.

Para Rio Janeiro, Southampton y Amberes, saldrá mañana 12 el vapor inglés *Mozart*, correspondencia en el Correo hasta las 2 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada		Bandera	NOMBRE
Rio Janeiro y escalas.....	Enero	12	brasilero	*Rio Branco*
Havre y escalas..........	»	12	francés	*Porteña*
Valparaiso y escalas......	»	13	aleman	*Hamburgo*
Hamburgo y escala	»	13	aleman	*Montevideo*
Liverpool y escalas.......	»	14	inglés	*Patagonia*
Liverpool y escalas.......	»	15	inglés	*Flascham*
Liverpool y escalas.......	»	15	inglés	*Magellan*
Burdeos y escalas........	»	16	francés	*Orenoque*
Liverpool y escalas.......	»	16	inglés	*Leibnitz*
Liverpool y escalas.......	»	18	inglés	*Euclid*
Rio Janeiro y escalas.....	»	13	brasilero	*Rio Branco*
Génova y escalas.........	»	19	italiano	*L'Italia*
Genova y escalas.........	»	20	francés	*La France*
Corumbá y escalas........	»	21	brasilero	*Rápido*
Hamburgo y escalas......	»	25	aleman	*Sakkarak*
Bremen y escalas	»	25	aleman	*Baltimore*
Rio Janeiro y escalas.....	»	25	brasilero	*Rio Negro*
Liverpool y escalas.......	»	28	aleman	*Hogarth*
Burdeos y escalas........	»	29	francés	*Senegal*
Puertos del Pacífico.......	»	30	inglés	*Britannia*

Vapores á salir

PROCEDENCIA	Salida		Bandera	NOMBRE
Havre y escalas...........	Enero	11	inglés	*Buenos Ayrean*
Hamburgo y escalas.......	»	11	aleman	*Santos*
Havre y escalas..........	»	12	francés	*V. de S. Nicolás*
Amberes y escalas........	»	12	aleman	*Mozart*
Hamburgo y escalas......	»	12	aleman	*Theben*
Rio Grande y escalas.....	»	13	brasilero	*Rio Grande*
Corumbá y escalas........	»	13	brasilero	*Rio Paraná*
Puertos del Pacífico......	»	14	inglés	*Patagonia*
Bremen y escalas.........	»	15	aleman	*Braunschweigg*
Liverpool y escalas.......	»	17	inglés	*Magellan*
Génova y escalas.........	»	19	italiano	*Europa*
Amberes y escalas........	»	19	inglés	*Handel*
Amberes y escalas........	»	22	aleman	*Hannover*
Amberes y escalas........	»	22	inglés	*Nasmyth*
Amberes y escalas........	»	22	inglés	*Borrow*
Valparaiso y escalas......	»	25	aleman	*Sakkarak*
Hamburgo y escalas......	»	26	aleman	*Montevideo*
Rio Janeiro y escalas.....	»	27	brasilero	*Rio Negro*

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

EMPRESA CAVARA Y PARRAVICINI

COMPAÑÍA DRAMATICA ITALIANA

Dirigida por la célebre actriz trágica Giacinta Pezzana

El sábado 13 de Enero de 1883

3.ª funcion de abono

ELISABETTA SOAREZ

Ó SOR TERESA

drama popular en 5 actos de L. Camoletti.

NOTA—Despues de la funcion habrá trenes por todas las direcciones.

A las 8 ½ p. m.

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 10 de 1882.

Competentemente autorizada la Direccion General para enagenar en subasta pública la propiedad denominada «Barraca del Estado» ha resuelto oir propuestas verbales de los señores Rematadores que deseen encargarse de realizar la venta en la forma acordada designándose al efecto el dia lunes 15 del corriente á las dos de la tarde, para que en presencia de la Direccion General manifiesten las bases y el monto de la comision que exigirán por practicar aquella operacion.

La Direccion General se reserva el derecho de no hacer lugar á ninguna de las propuestas si á su juicio no fuesen aceptables.

e11.4 *El Secretario General.*

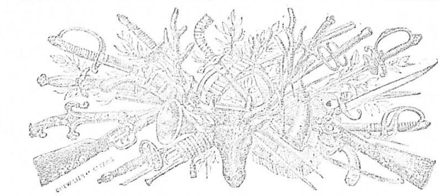
Secretaría de la Direcccion G. de I. Pública.

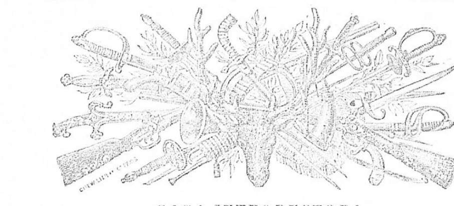
Montevideo, Enero 8 de 1883.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado de varones núm. 4, de Trinidad (Departamento de San José), cuyo acto tendrá lugar el 11 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta la una de la tarde del dia del concurso.

e9.3 *El Secretario General.*





Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Jueves para Buenos Aires solamente, JUPITER.
Los Sábados, JUPITER y SILEX.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN ENERO

PARA EUROPA Y ESCALAS EN EL BRASIL

El 19, EUROPA—Agencia, Misiones 59.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195 (altos).
El 28, PORTEÑA—Agencia, Zabala 85.
El 28, VILLE DE ROSARIO—Agencia, Zabala 85.
El 31, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACIFICO Y ESCALAS

El 11, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.
El 16, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 17, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN FEBRERO

PARA EL PACIFICO Y ESCALAS

El 1.°, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

HASTA EL 14 DEL CORRIENTE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno: Dres. Velazco, Salvañach y Velazco—Secretario: Francisco M. Castro—Plaza Independencia, costado Norte 15.

Juzgado de Comercio: Dr. D. Daniel Granada.—Actuario: José L. Antuña.—Oficina: Sarandi, 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda: —Juez, Dr. D. Ernesto Frias. — Actuario: Benito Montaldo.—Oficina: Ituzaingó, 154.

Juzgado del Crimen: Juez: Dr. D. Julio Saez.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina Yi, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velasco—Salvañach—Vilasa

Dia—10

TRÁMITE—Sucesion de las Carreras; Podestá y Celsetí; Vigil y Martinez; Cambroni con Lancoure y otro; Pisano y Langone; Salvañach con Ramirez y otro; Aguirre y Viera; Rubio y Collazo; Marquez y Muñoz; Etchépare y Castro; Collazo y Rubio; José Canevello, criminal; Eduardo Perdomo y otros, criminal; Fermin Pisanes, criminal; Agustin Anido, criminal; Pajares y Maldonado; Rosas y Castro.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Almada y Rodriguez; Juan José Patron, criminal; Barraiba y Ortes, criminal; Pedro Pintos y otros, criminal; Silveira Martins (queja)

SENTENCIA DEFINITIVA—Felipe Garde (criminal).

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Fortera—Rücker—Nin

Dia—10

TRÁMITE—Juan Seoanes, criminal; J. Benito Tauris; Gil y Garcia Mon; Benigno Herrera, concurso; Caraballo ó Hill; Viana con Perdomo; Scanavino y Velazco (2); Bouvet y Herosa; Claverio de Verne; Quincoses y Rodriguez; Marquez y Moreno; Juan P. Salvañach, queja; Sivori, concurso; Ramon Hackembru; Suarez y Blanco; Luis Nuñez y Buxareo; Viera y Viera; Gianelli y Gianelli; Fraga y Delgado; Pasquet y Polanco; Aguiar y Fisco; Burgueño y Gimenez; Otero y Fisco; Juan dos Santos, criminal; Broown y Correa; Franca y Herrera y Obes; Delgado y Martinez; Amati y Palombo; Barragan y Martinez; Cousirat y Perez; Borda y Fisco; Moreira Machuca.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Antonio Geredinga, criminal; Domingo Arita, criminal; Antonio Techera, criminal; Cárlos Garcia; Manuel Cabrera.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—10

José Vidal con Eduardo Herrera y Obes; concurso Antonio Sanguinetti; Andrés Coursirat con Ernesto Velazco; Luis Cayo Aparicio con Bernabé Herrera y Obes; Victoriano Artigas con Manuel Herrera y Obes; los patrones y tripulantes de las embarcaciones *Elvira* y *Julia* con André y C.ª; concurso Manuel Piñeyro; Ramon A. Mora con el concurso Banco Navia y ca; Pedro Irigoyen con Carlos A. Lerena; Roberta B. de Bauchard con el concurso Cruzet y Fernandez; Atilio Ceriani con Luisa M. de Bolato; Luis Peña con el concurso Banco Oriental; concurso Antonio Sanguinetti; concurso Jaime de la María; concurso Gil y Castelao; concurso Tramvia al Buceo; concurso Jaime de la María; Gerónimo Molfino con Alfredo Magariños; Luis Carle con Domingo Griff; Gerardo Nogueira con José Prado; Juan A. Otero, por título de rematador; Segundo Suhardias con José Brusone; Manuel E. Rovira con Sanchez Caballero; sucesion Horacio Possolo con Giovane Vinelli; Haurié J. Zabalua con Domingo Barnetche; Ignacio C. Revollo con Juan Fourcade; Antonio Cloud con Antonio Ramos; Manuel Bauzada con Tomino M. Sosa; Dionicio Oyhamburo con Antonio Pino; Eugenio J. Rodriguez con Agustin Illa; Antonio Pascualini con Manuel Herrera y Obes.

José Luis Antuña, actuario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—10

Barbagelata y Rolando con A. Chiasa; Aparicio Sierra con Félix Blanco; Aparicio Sierra con Ramon Galvan. Barbagelata Deluchi y otros con Cárlos Martinez; Fructuoso Latorre y Ca con Miguel Repetto y tercería deducida por Gaspar Repetto; Francisco Sainz Rozas con Juan P. Castro; Pantaleon Graz con Antonio Gomez; Balparda Durañana y Ca. con Silverio Balparda; Juan M. Castel con Adolfo Navajas; Estéban Canale con César Fournier, concurso Eduardo Forcade; Barbagelata y Rolando con Domingo Chiara; concurso de la Sociedad de Crédito Hipotecario; Herrera Eastman con Adolfo del Campo.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—10

Trámite—Jaime Estrazulas con los fideicamisarios de las Aguas Corrientes; Luis Otero; Filomena Perez de Macedo con Luis Toribio; Francisco Piria con Gregorio Rodriguez; Pio Guerrero; Francisco Villamora con Fernando de la Fuente; Luis Salvador con Manuel Bastos; José M. Rodriguez Flores con Dolores Escalante y Victoria Cabo; Francisco de Camili; Miguel Platero y Manuel Varela con Antonio Montero; Estanislao Uriarte con el General Lopez Jordan; Juan Higué con Fortunato Bonifacio; Zenona Gadea con Tiburcio Gadea, test.; Manuel Sosa con Prudencio Sosa; Miguel Ugarte con Luis Vila; Hortensia H. de Vandevelde con I. Martinelli y la Empresa del Ferro-carril del Norte; C. Geay con la Empresa de faros; Adolfo Latorre con Julian Lusbila; el Fisco con Amancio Bas; Larrabide con el Fisco; Gregorio Castro con el Fisco; Ferro carril Central Uruguayo del Este con el Fisco; Francisco Fraga con Simon y Rivera.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia—10

Interlocutorios—Bautista Oyenard con Zenona G. Comas; Santiago Billaron con suc. Elizabe; Simon Solla Fernandez, queja.

Trámite—Martin V. Perez con Francisco de la Serna; Julio Jurkowski con la testamentaria de Souza Netto; Concurso de Margarita S. de Albide; Silvestre Barbieri con la testamentaria de Ana Chiarella; Martin Damé con Ignacio Malcorra; Manuel Ibarra con Manuel Gimenez; Samuel F. Lafon con Bonifacio Alman; Foglia y Ca. con Herminio Areco; Domingo P. Maguon cesion de bienes; Francisco L. de Olivera con Ana Meneses; Sucesion de Juan B. y Varela; Rafael Pereira con Valentin Coll; Juan Reinkatt con Enriqueta C. Haensech.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ L. VILA

Dia—10

Trámite—Manuel Berros y Lopez, testamentaria. Luis M. Payot con Juan Descomps; oficio del Tribunal de Apelaciones de primer turno; Laureano Correa con sucesion Juan H. Martinez; José L. da Conceiçao, testamentaria; Manuela M. de Devisensi, solicitando copia de testamento; Angel Cottani con Carlos Seijas; Juan B. Portal con Santiago Portal y otra; Estéban Canale, concurso; Adrian Fucó con Ramon Diago; Rosa Martinez de Saenz con Manuel Saenz.

Sentencia definitiva—Angel Marcelino, intestado.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. TEOFILO E. DIAZ

Dia—10

Trámite—Larré con Artigue; Arroyal con Garcia; Manuel y Bernardo Ferrari; Balboa con Cacabelos; Piedra Cueva con Canals; Artagaveytia con Laguillo; Perez de Blanco con Ruiz Diaz; Ripoll con Renon; testamentaria P. Bornes; Lorenzo Minelli; Rios con Brisen; Le Hir Barnett y ca. con Bertini; Encarnacion D. de Guinaso; Durante con Martinez; testamentaria Josefa Perez; Carlota Muñoz de Jackson y otro; testamentaria P. Castiglia; sucesion Gallardo con Bonfiglio; Alonso con Rubio; Garbizo con Belitz; testamentaria de Leon y Martinez; testamentaria J. M. Domecq, (3); Salaberria y hno. con Gallasi; Gassanelo con Berruti; Larré con Sosa; Leonardo Aboyo, test. Scelsi; Finochetti con Trujillo; Golmarini con Doldan; Piquet con Guuimerá; test. Octavia Berrutti; Pareta con Gradá; suc. Dominga Zanon; test. Santiago Vajo; José Gomez Diaz, concurso; Josefa Diaz de Vazquez, testamentaria; test. Pablo Lezaeta; Lluvet con Prado; Viella con Puntonet; Diez con la Comision de Agricultura; test. Artola; tes. Scelsi con D'Elia; Varela con Gonzalez, exhorto; José Nacimiento.

Sentencias interlocutorias — Testamentaria José A. Couto (2); Zorrilla con Harley; Sicco con Vernengo de Armellini; Matilde G. de Gomez; Escobar con Gadea; Podestá con Benvenuto; Tredjen con Montané.

Sentencias definitivas — Juan de la C. Figueroa, Joaquin Urcola con Ignacio Oria; Mónica Garcia; Dr. Herrero y Salas por el menor Juan Cárlos Gonzalez Maestre.

Eduardo H. Piccardo.—Actuario.

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez de Férias en los asuntos de Hacienda, Dr. D. Ovidio Grané, y á solicitud de D. Juan José Diaz en los autos que sigue solicitando en compra dos fracciones de campo fiscal, ubicadas en el Departamento del Salto, situada una en la primera seccion la que posée en arrendamiento D. Alfonso Machado da Silva, compuesto de una suerte de estancia ó sean mil novecientas noventa y dos hectáreas y dos mil setecientos ochenta y siete, lindando por el Norte con campos de D. Manuel Pintos, por el Sud campos de D. Manuel Diaz, por el Este con campo fiscal ocupado por la sucesion Frenedoso y por el Oeste campos de D. Manuel Severo; y la otra en la 8.ª seccion, poseida en arrendamiento por la sucesion Frenedoso, siendo su area igual á la anterior y lindando por el Norte con campo de Espíritu Santo, por el Sud campo de D.ª Balbina de Sosa, por el Este con D. Manuel Pintos y al Oeste con D. Manuel E. Pereyra, se va á practicar la mensura judicial de esos campos, cuya operacion practicará el agrimensor D. Leon Castro y presidirá el Juez de Paz de la seccion de San Eugenio, prévia la citacion de linderos y demas formalidad que prescribe el art. 1216 y siguientes del Código de Procedimientos, lo que se hace saber al público, cumpliendo lo que dispone el art. 1219 del citado código.—Montevideo, Enero 3 de 1883.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.

e10 3

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Teófilo Eugenio Diaz y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Antonio Arruti, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir las acciones de que se crean asistidos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 9 de 1883.—*Eduardo H. Piccardo*, actuario. e10 30

De mandato del señor Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias y á los efectos de lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Josefa Medina de Rodriguez, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo conocimiento —Montevideo, Junio 16 de 1882.—*N. Lenguas*, actuario. e6.1 mes

Hospital de Caridad

Por resolucion de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública de la ciudad del Salto Oriental, llámase á concurso público para la presentacion de planos de un edificio destinado á servir de hospital bajo las bases y condiciones que en seguida van á espresarse:

El terreno en que deba construirse dicho edificio es plano y forma un cuadro de setenta y un metro por cada lado. El frente deberá tener de treinta á treinta y cinco metros. El hospital tendrá capacidad para cincuenta enfermos de ambos sexos y las demas oficinas necesarias en un establecimiento de ese género. Llevará al frente un jardín de ocho metros de ancho. Los planos deben hacerse en condiciones de que mas adelante puedan construirse altos en el edificio. El plano que fuese aceptado tendrá un premio de doscientos pesos y su autor será preferido en igualdad de condiciones para hacerse cargo de la construccion de la obra. El plano aceptado quedará siendo propiedad de la Comision; junto con los planos deberán acompañarse las propuestas para la construccion de la obra.

Si el autor del plano elegido se hace cargo de esta, no tendrá derecho al premio de doscientos pesos. Los planos se recibirán hasta las ocho de la mañana del dia 1.º de Febrero del año entrante, dia en que serán tomados en consideracion por la Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

La persona que quiera adquirir mas datos ó esplicaciones, puede dirigirse al miembro de dicha Comision D. Cárlos Garrasino, en la calle Dayman, núm. . Los planos deberán dirigirse cerrados al Presidente de la Comision.

Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

d27-1 mes.

Consultorio Médico-Homeopático

DEL DOCTOR VALDÉS GARCIA

EN EL QUE PRESTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES

MADAMA PONS

Sarandi número 253 — De 2 á 3

Unico de su organizacion y especialidad en el Rio de la Plata

Tratamiento especial

DE LA ESTERILIDAD

y de las enfermedades de la mujer

MADAMA PONS

Se ha mudado á la calle de Buenos Aires número 210 entre Ituzaingó y Treinta y Tres donde sigue atendiendo á su clientela, todos los dias de 12 á 2 de la tarde.

78

COLEGIO DE SAN FRANCISCO

119 Y 121—CALLE CUAREIM—119 Y 121

Las clases generales y especiales volverán á funcionar el 8 de Enero.

Las Universitarias siguen sin interrupcion.

Montevideo, Diciembre 27 de 1882.

d28.15 *El Director.*

Enero 11 — **FOLLETIN** — 60

VEINTE AÑOS DESPUES

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR ALEJANDRO DUMAS

Su rostro, al hablar así, estaba pálido y contraido como el de una persona que acababa de sufrir un combate ulterior.

—Qué hombre tan raro!—murmuró Gondy. Y cogió su sombrero para marcharse, pero al volverse vió al mendigo colocado entre su persona y la puerta.

La primera idea de Gondy fué la de que aquel hombre queria hacerle algun daño, pero, por el contrario, le vió juntar las manos y caer de rodillas diciendo:

—Monseñor, antes de separarnos os suplico me deis vuestra bendicion.

—Monseñor!—repitió Gondy.—Sin duda me equivocas con otro, amigo.

—No, monseñor, no os equivoco con nadie, os tomo por quien sois, por el coadjutor; os reconocí á la primera ojeada.

Sonrióse Gondy y dijo:

—Y quieres mi bendicion?

—Sí, la necesito.

Pronunció el mendigo estas palabras con un tono de humildad tan grande y de arrepentimiento tan profundo, que Gondy tendió las manos hácia él y le bendijo con toda la uncion de que era capaz.

—Desde ahora,—dijo el coadjutor,—debemos considerarnos unidos. Habiendo recibido mi bendicion te has hecho sagrado para mí, así como yo debo de serlo para tí. Vamos á ver, ¿has cometido algun crimen que merezca la persecucion de la justicia humana y de que yo pueda escusarte?

El mendigo movió la cabeza.

—El crimen que he cometido, monseñor, no está en las atribuciones de la justicia humana, y no podeis escusarme de él sino bendiciéndome á menudo como lo acabais de hacer.

—Vamos, sé franco,—repuso el coadjutor,—no siempre has ejercido el oficio que ahora.

—No hace mas que seis años que lo ejerzo, monseñor.

—¿Y dónde estabas ántes?

—En la Bastilla.

—¿Y ántes de estar en la Bastilla?

—Os lo diré, monseñor, el dia que tengais á bien oirme en confesion.

—Bien está. A cualquier hora del dia ó de la noche que te presentes, acuérdate de que estoy pronto á darte la absolucion.

—Gracias,—dijo el mendigo con sordo acento:—pero todavía no estoy dispuesto á recibirla.

—Corriente. Adios.

—Id con Dios, monseñor,—dijo el mendigo abriendo la puerta é inclinándose ante el prelado.

El coadjutor tomó la luz, bajó y salió de la torre entregado á sus pensamientos.

CAPÍTULO VII

EL MOTIN

Serian las once de la noche. Antes de dar Gondy cien pasos por las calles de Paris advirtió el estraño cambio que en ellas se estaba verificando.

Parecia que toda la ciudad se hallaba poblada de séres fantásticos; veíanse sombras silenciosas que desempedraban las calles, que arrastraban y volcaban carretas, y que abrian fosos capaces de tragarse á compañías enteras de caballería. Todos aquellos activos personajes que iban, venian y corrian como demonios, consumando alguna misteriosa obra, eran los mendigos de la *Córte de los milagros*, agentes del repartidor de agua bendita del átrio de San Eustaquio, que estaban preparando las barricadas para el otro dia.

Miraba Gondy á aquellos hombres de la oscuridad, á aquellos nocturnos trabajadores con cierto terror, y se preguntaba á sí mismo si despues de haber sacado de sus cavernas á tan inmundas criaturas, podria volverlas á ellas. Siempre que se le acercaba alguno de aquellos seres le daban tentaciones de hacer la señal de la cruz.

Tomó la calle de San Honorato y siguió por ella en direccion á la de Ferronerie. Allí cambió el aspecto de las cosas; los mercaderes corrian de tienda en tienda; las puertas parecian estar cerradas lo mismo que las maderas de las ventanas; pero solo estaban entornadas y de vez en cuando se entreabian para dar paso á hombres que ocultaban con cuidado algunos objetos; aquellos hombres eran tenderos de la calle, que llevaban armas á los que no las tenian.

Un quidam marchaba de puerta en puerta cargado de espadas, arcabuces, mosquetes y armas de toda especie que iba dejando en las diferentes casas. A la luz de una linterna el coadjutor reconoció á Planchet.

Dirigióse Gondy al muelle por la calle de la Monnaie, y en él encontró parados diversos grupos de vecinos con capas negras ó pardas, segun su clase; de unos grupos á otros se veian pasar algunas personas. Todas las capas, pardas ó negras, dejaban asomar por detrás la punta de una espada y por delante el cañon de un arcabuz ó de un mosquete.

Al llegar al Puente Nuevo, el coadjutor encontró guardado el puesto. Acercóse un hombre y le dijo:

—Quién sois? No os conozco como de los nuestros.

—Es porque ya no conoceis á vuestros amigos, querido señor Louvieres,—dijo el coadjutor alzando algo su sombrero.

Reconocióle Louvieres, é hizo un saludo.

Gondy prosiguió su ronda y bajó hasta la torre de Nesle. Allí vió una larga fila de personas que se deslizaban silenciosamente arrimadas á la muralla. Iban todos embozados en capas blancas asemejándose á una procesion de fantasmas. Al llegar á cierto punto iban desapareciendo sucesivamente como si les faltase tierra que pisar. Recostóse Gondy en una esquina y les vió ocultarse desde el primero hasta el penúltimo. El último abrió los ojos, sin duda para cerciorarse de que no eran espiados él ni sus compañeros; y á pesar de la oscuridad divisó á Gondy. Marchó rectamente á él y le puso una pistola á la garganta.

—Alto ahí, señor de Rochefort,—dijo Gondy riéndose,—pocas chanzas con armas de fuego.

Rochefort conoció la voz y dijo:

—Ah! Sois vos, monseñor?

—El mismo. ¿Qué gente es esa que vais metiendo en las entrañas de la tierra?

—Mis cincuenta reclutas del caballero de Humieres. Están destinados á la caballería ligera y hasta ahora no han recibido mas prenda de equipo que las capas blancas.

—Y á dónde van?

—A casa de un escultor, amigo mio; solo que bajamos á la cueva en que tiene el depósito de mármol.

—Muy bien,—dijo Gondy.

Y apretó la mano á Rochefort, el cual desapareció por detrás de sus soldados y cerró la trampa por dentro.

El coadjutor volvió á su casa. Era la una de la mañana. Abrió el balcon y se asomó á observar.

Oíase en toda la ciudad un rumor estraño, singular; conocíase que en todas aquellas calles oscuras como abismos pasaba alguna cosa desusada y terrible. De vez en cuando resonaba un ruido semejante al de una tempestad naciente ó al de una oleada al hincharse; pero nada claro, distinto ni esplicable se presentaba al espíritu; parecia el rumor misterioso y subterráneo que precede á los temblores de tierra.

Toda la noche duraron los trabajos del motin. Al despertar Paris al siguiente dia se estremeció á su propio aspecto.

Cualquiera hubiera creido hallarse en una ciudad sitiada. Sobre las barricadas estaban de pié hombres de amenazador continente, con el mosquete al hombro; el transeunte tropezaba á cada paso con consignas, patrullas, arrestos, y hasta ejecuciones. Los que llevaban sombreros de plumas y espadas doradas eran detenidos para hacerles gritar: *¡Viva Broussel! ¡Abajo Mazarino!* y el que se negaba á esta invitacion era perseguido por los aullidos del pueblo y golpeado. Aun no se mataba, pero se conocia que no era por falta de voluntad.

Hasta cerca del Palacio Real llegaban las barricadas. Desde la calle des Bons Enfants hasta la de Ferronerie, desde la de Santo Tomás de Louvre hasta el Puente Nuevo, y desde la de Richelieu hasta la puerta de San Honorato habia mas de diez mil hombres armados. Los mas avanzados desafiaban á gritos á los impasibles centinelas del regimiento de guardias colocados alrededor del Palacio Real, cuyas verjas estaban cerradas, precaucion que hacia muy precaria su situacion.

En medio de aquel tumulto circulaban bandadas de ciento, ciento cincuenta y doscientos hombres macilentos, lívidos, andrajosos, con una especie de estandartes, en que se leian estas palabras: *¡Ved la miseria del pueblo!* Por do quiera que pasaban se oian gritos frenéticos, y como habia muchos grupos, el estruendo era general.

Grande fué el asombro de Ana de Austria y Mazarino al saber por la mañana que la ciudad que la noche anterior habia quedado tranquila, despertaba calenturienta y alborotada; ni uno ni otro querian creer la noticia, diciendo que solo darian asenso á sus ojos y á sus oidos; pero abrieron un balcon, vieron, oyeron y quedaron convencidos.

Encogióse Mazarino de hombros y aparentó despreciar altamente á aquel populacho; tornóse empero muy pálido y corrió temblando á su gabinete, donde guardó su oro y sus alhajas, y se puso sus mas ricas sortijas. La reina enfurecida y abandonada á su sola voluntad, mandó llamar al mariscal de la Meillerac, y le dijo que con toda la gente que quisiera fuese á ver qué significaba *aquella broma*.

Era el mariscal presuntuoso por naturaleza, y de nada dudaba animado del soberano desprecio al populacho que entonces le profesaban los militares. Cogió, pues, ciento cincuenta hombres y fué á salir por el puente de Louvre, pero encontró allí á Rochefort con sus cincuenta lijeros, acompañados de mas de mil quinientas personas. Era imposible forzar semejante barrera. El mariscal no lo intentó siquiera, y siguió su camino por el muelle.

Pero en el Puente Nuevo halló á Louvieres con toda su gente. Aquella vez trató el mariscal de cargar, pero fué recibido á mosquetazos y acribillado á pedradas desde los balcones. Perdió en este encuentro á tres hombres.

Tocando retirada hácia los mercados, topó en el camino con Planchet y sus alabarderos, los cuales le presentaron sus armas con ademan amenazador. El mariscal quiso atropellar á todos aquellos capas-pardas; pero las capas-pardas se mantuvieron firmes y Meilleraie retrocedió hácia la calle de San Honorato, dejando en el campo otros cuatro guardias, muertos muy sencillamente al arma blanca.

Entró entonces en la calle de San Honorato, en la cual halló las barricadas del mendigo de San Eustaquio, guardadas no solo por hombres armados, sino tambien por mujeres y niños; maese Friquet, dueño de una pistola y una espada que le diera Louvieres, habia organizado una partida de pilluelos y armaba un terrible estrépito.

No dudando el mariscal que aquel era el punto peor guardado trató de forzarlo y mandó á veinte hombres que se apeasen para abrir la barricada, protegiendo él la operacion con el resto de la fuerza. Marcharon los soldados en direccion al obstáculo; pero de repente resonó una terrible descarga de fusilería por entre las vigas, las ruedas de los carros y las piedras, á cuyo ruido asomaron los alabarderos de Planchet por la esquina del cementerio de los Inocentes y la gente de Louvieres por la calle de la Moneda.

El mariscal de la Meilleraie estaba cogido entre dos fuegos.

El mariscal era valiente y resolvió morir sin retroceder un paso. Comenzó á contestar al fuego y se oyeron en la turba algunos lamentos. Los guardias como mas aguerridos tenian mejor puntería; pero el pueblo, como mas numeroso, los acribillaba con un diluvio de balas. Caian los soldados en derredor de su jefe, como hubieran podido caer en Rocroy ó en Lérida. El edecan Fontailles tenia roto un brazo y hacia inauditos esfuerzos para contener su caballo, irritado por el dolor de un balazo que habia recibido en el pescuezo. En una palabra, habia llegado aquel momento supremo en que el mas valiente siente correr por sus venas un calofrío y por su frente un sudor helado, cuando la turba se abrió por la parte de la calle del Arbol Seco, gritando: *¡viva el coadjutor!* y apareció Gondy con su roquete y su muceta, pasando tranquilamente por entre la fusilería y distribuyendo bendiciones á derecha é izquierda con la misma calma que si hubiera ido presidiendo la procesion del Córpus.

Todos cayeron de rodillas.

Reconocióle el mariscal y corrió hácia él.

—Sacadme de este apuro en nombre del cielo,—le dijo,—ó dejo aquí la piel con todos los mios.

En medio del tumulto que reinaba no se hubiera podido oir el ruido de un trueno. Gondy alzó la mano y reclamó el silencio.

Todos callaron.

—Hijos,—esclamó el coadjutor,—os habeis equivocado respecto á las intenciones del señor mariscal de la Meilleraie aquí presente, el cual se compromete á volver al Louvre y á pedir en vuestro nombre á la reina la libertad de Broussel. ¿Lo prometeis así, mariscal?—añadió dirigiéndose á la Meilleraie.

—¡Cómo!—esclamó éste.—¡No hay duda que lo prometo! No esperaba salir libre á tan poca costa.

—Os dá su palabra de caballero,—dijo Gondy.

El mariscal levantó la mano en señal de asentimiento.

—Viva el coadjutor!—gritó la multitud. Algunas voces añadieron:—viva el mariscal!—Y todos repitieron á coro:—¡abajo Mazarino! abajo Mazarino!

La multitud abrió paso por la calle de San Honorato, que era el camino mas corto. Franqueáronse las barricadas, y el mariscal se retiró con los restos de su gente, precedidos por Friquet y la suya, dividida en dos secciones: la una hacia que tocaba el tambor, y la otra imitaba los sonidos de la trompeta.

Aquello fué casi una marcha triunfal; pero detrás de los guardias se volvian á cerrar las barricadas: el mariscal no veia de cólera.

Ya hemos dicho que entre tanto estaba Mazarino en su aposento arreglando sus negocios particulares. Habia mandado llamar á Artagnan, pero no esperaba verle á causa de aquel tumulto, porque no estaba de servicio. Sin embargo, á los diez minutos se presentó en el umbral de la puerta el teniente de mosqueteros acompañado de su inseparable Porthos.

—Ah! Venid, venid, M. Artagnan,—esclamó el cardenal,—y sed bien llegado, lo mismo que vuestro amigo. ¿Qué es lo que pasa en este maldito Paris?

—Qué pasa, monseñor? Nada bueno,—contestó Artagnan moviendo la cabeza;—la ciudad se halla enteramente sublevada, y ahora mismo al atravesar la calle Montorgueil con el señor Du-Vallon, que me acompaña y desea serviros, á pesar de mi uniforme, ó quizá á causa de él, me han querido hacer gritar viva Broussel y otra cosa que no sé si quereis que la diga.

—Decidla.

—Y abajo Mazarino! Está dicha.

Sonrióse Mazarino, pero se puso muy pálido.

—Y gritásteis?

—No tal,—respondió Artagnan,—no estaba en voz, y cuando el señor Du-Vallon está constipado, tampoco grita. Entonces, monseñor.....

—Qué?—preguntó Mazarino.

—Mirad mi capa y mi sombrero.

Y Artagnan enseñó su capa agujereada por cuatro balazos y el sombrero por dos; Porthos llevaba el traje desgarrado por el costado de un golpe de alabarda y la pluma del sombrero partida de un pistoletazo.